CONTRATO DE COMPRAVENTA No. VA-II-CCOM-XXX-2026 SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, ACTUANDO EN CALIDAD DE MECANISMO FINANCIERO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II VISIÓN AMAZONÍA, Y XXXXXXXXX.

CONTRATANTE	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT.	900.064.749-7
CONTRATISTA	XXXXXXXXX
NIT/CC:	XXXXXXXXX
OBJETO:	SUMINISTRAR, TRANSPORTAR, ENTREGAR Y, CUANDO CORRESPONDA, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO MAQUINARIA DE TRASFORMACIÓN Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA GESTOR COMUNITARIO DE SELVA, DESARROLLADO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA "ESCUELA DE SELVA".
TERMINO DE DURACIÓN	(Según corresponda al lote contratado) • Lote 1: Dos (02) meses, contado a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios. • Lote 2: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios. • Lote 3: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios. • Lote 4: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios. • Lote 5: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios. • Lote 6: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.
VALOR TOTAL	$XXXXXXXXX

Entre **FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.499.313 de Bogotá en su calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS,** con Nit 900.064.749-7, persona jurídica de utilidad común regida por las normas del derecho privado y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta, quien actúa en calidad de Mecanismo Financiero del Programa REM Colombia II Visión Amazonía, iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, y para los efectos del presente contrato se denominará **PATRIMONIO NATURAL** y **XXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXX de XXXXXXXXX (XXXXXXXXX), actuando en calidad de representante legal de **XXXXXXXXX,** NIT. XXXXXXXXX, quien declara hallarse facultado para celebrar el

presente contrato y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y previas las siguientes:

Consideraciones:

a. Que, **PATRIMONIO NATURAL** es una fundación sin ánimo de lucro, de utilidad común y de participación mixta, regida por las normas del derecho privado, en especial por los artículos 633 a 652 del Código Civil.

b. Que, **PATRIMONIO NATURAL** conforme a sus estatutos tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social y para el logro de sus fines.

c. Que, de acuerdo con su objeto social, **PATRIMONIO NATURAL** contribuye a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

d. Que, según el artículo 8 de sus Estatutos, **PATRIMONIO NATURAL** desarrolla, entre otras, las siguientes actividades: "*1. Buscar, obtener, gestionar, administrar, canalizar y asignar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados, complementarios y adicionales a la inversión del Estado en áreas protegidas, dirigidos a la conservación de la diversidad biológica en territorios delimitados y protegidos bajo diferentes categorías de manejo o manejados bajo distintas estrategias de ordenamiento ambiental para la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, que contribuyan al desarrollo del SINAP. (…) 6. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación in situ y manejo sostenible de la biodiversidad, con arreglo a las responsabilidades y funciones que les corresponda dentro de la estructura y marco organizacional y funcional del SINAP (…)*".

e. Que, **PATRIMONIO NATURAL**, conforme con su Plan Estratégico, busca contribuir al cambio favorable en los determinantes de la sostenibilidad financiera (institucional, técnico y financiero, solidez y articulación), mediante el desarrollo de instrumentos financieros y económicos y la generación de propuestas de política en función de esa sostenibilidad, reconociendo la necesidad de procurar el mayor valor agregado de la cooperación internacional y nacional al SINAP.

f. Que, el presente contrato, se suscribe en el marco del Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II que se concibe en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

g. Que, inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

h. Que, el Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

i. Que, el Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

j. Que, los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

✓ **Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible:** busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

- ✓ **Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible:** Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

- ✓ **Pilar 3 Desarrollo Agroambiental:** busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

- ✓ **Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas**: busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

- ✓ **El Pilar 5 Condiciones Habilitantes:** busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal

manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

Que, el Diplomado Gestor Comunitario de Selva es el componente formativo central de la estrategia de educación ambiental 'Escuela de Selva', liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Programa REM Visión Amazonía, en el marco de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB). El programa responde a la urgencia de contener la deforestación en la Amazonía colombiana región donde se concentra la mayor proporción de la pérdida de bosque del país mediante una apuesta que integra la conservación de los ecosistemas con el desarrollo de capacidades en las propias comunidades rurales.

Que, su propósito es formar a jóvenes habitantes de las zonas rurales con mayores tasas de deforestación como líderes locales y defensores del territorio, capaces de promover alternativas sostenibles frente a la deforestación, fortalecer el tejido social y reconocer el valor de los servicios ecosistémicos del bosque como base de un modelo de desarrollo rural sostenible. La iniciativa cuenta con el respaldo de la cooperación internacional de Alemania, Reino Unido y Noruega.

Que, la ejecución del diplomado se sustenta en una alianza interinstitucional en la que cada actor cumple un rol diferenciado:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente): entidad líder de la política pública y de la estrategia 'Escuela de Selva'.
- Programa REM Visión Amazonía: instancia ejecutora y articuladora, a través de su pilar de Gobernanza Forestal y de los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad.
- Universidad de la Amazonía: aliado académico que dicta el diplomado y otorga la certificación, con el acompañamiento de su Centro de Investigación de la Biodiversidad Andino Amazónica (INBIANAM).
- Cooperación internacional: los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega, como financiadores del programa REM Colombia.

Que, el diplomado, gratuito y dirigido a jóvenes rurales de entre 18 y 32 años, priorizó los municipios identificados como focos activos de deforestación en cuatro departamentos del arco amazónico: Caquetá (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano), Putumayo (Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán), Guaviare (San José del Guaviare, Calamar, Miraflores y El Retorno) y Meta (Vista Hermosa, La Macarena, La Uribe, Puerto Rico y Mapiripán).

Que, la segunda fase de 'Escuela de Selva' se propuso formar a 1.000 jóvenes de la Amazonía colombiana como Gestores Comunitarios de Selva. El proceso, con apertura simultánea en 24 sedes

educativas y una duración de seis meses, se estructuró en cuatro módulos: Contexto Amazónico y Planificación Territorial; Educación Ambiental y Participación Juvenil; Ecosistemas Estratégicos y Manejo Forestal Sostenible; y Formulación de Proyectos y Emprendimiento de Economía de Selva. En noviembre de 2025 se realizó la graduación de esta nueva generación de 1.000 jóvenes, con ceremonias de clausura en Florencia, San José del Guaviare y Granada, que integraron encuentros académicos, culturales y una feria de emprendimientos.

Que, los emprendimiento y plan semilla: Uno de los pilares del diplomado es la financiación de los mejores emprendimientos sostenibles mediante un mecanismo de capital semilla. Desde el primer momento, cada participante —de manera individual o colectiva— diseñó un perfil de emprendimiento orientado al desarrollo local sostenible, aplicando los conocimientos adquiridos. En la convocatoria se presentaron 240 propuestas, evaluadas de forma conjunta por la Secretaría de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, el pilar de Gobernanza Forestal del Programa REM Visión Amazonía y los docentes de la Universidad de la Amazonía.

Que, como resultado de la convocatoria "Capital Semilla Selva", durante la ceremonia de graduación se anunciaron los veinticuatro (24) emprendimientos ganadores. Las iniciativas seleccionadas, ubicadas en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta, desarrollan actividades relacionadas con turismo de naturaleza, negocios agroecológicos, restauración, meliponicultura, viverismo y transformación de productos no maderables del bosque. Estos emprendimientos promueven soluciones basadas en la naturaleza y el desarrollo de nuevas economías sostenibles, contribuyendo simultáneamente al fortalecimiento de las economías locales y a la conservación de la Amazonía, mediante la generación de alternativas de ingreso para las familias rurales que reduzcan la dependencia de actividades asociadas con la expansión de la frontera agrícola.

Que, la selección de los veinticuatro (24) emprendimientos beneficiarios se encuentra soportada en los resultados del proceso de evaluación adelantado en el marco de la convocatoria "Capital Semilla Selva", cuyos documentos deberán permitir verificar los criterios aplicados, los resultados obtenidos y la identificación de las iniciativas seleccionadas.

Que, en virtud de lo anterior, cada uno de los veinticuatro (24) emprendimientos ganadores cuenta con un plan de inversión aprobado, elaborado de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada iniciativa. Como resultado de estos planes, se identificaron diferentes requerimientos para el fortalecimiento de los emprendimientos. Para efectos del presente proceso, se atenderán específicamente las necesidades de trece (13) emprendimientos, cuyos planes de inversión contemplan la adquisición de maquinaria de trasformación y equipos.

Que, los planes de inversión aprobados constituyen el soporte técnico para la identificación de las necesidades de cada emprendimiento y, en consecuencia, para la determinación de los bienes que se pretenden adquirir. Por lo anterior, deberá garantizarse que las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de suministro previstas en el presente proceso correspondan a los requerimientos establecidos en dichos planes, sin que se incorporen bienes o cantidades que no cuenten con la debida justificación.

Que, los once (11) emprendimientos restantes cuentan con requerimientos de naturaleza diferente, los cuales serán atendidos mediante los mecanismos y procesos de adquisición que correspondan, de conformidad con sus respectivos planes de inversión aprobados.

Que, se precisa que la inclusión de trece (13) emprendimientos en el presente proceso responde a la naturaleza de los bienes requeridos en sus respectivos planes de inversión y no constituye una nueva etapa de selección o priorización de beneficiarios. En consecuencia, la adquisición se circunscribe a las necesidades previamente identificadas para estas iniciativas, sin perjuicio de los procesos que deban adelantarse para atender los requerimientos de los demás emprendimientos seleccionados.

Que, para efectos del presente proceso, el apoyo previsto en el marco de la convocatoria "Capital Semilla Selva" se materializará mediante la adquisición, suministro y entrega de los bienes requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos beneficiarios, de acuerdo con sus respectivos planes de inversión aprobados. En consecuencia, el presente proceso no contempla la transferencia directa de recursos económicos a los beneficiarios, sino la contratación del suministro de los bienes necesarios para el desarrollo de sus iniciativas productivas.

Que, en este sentido, el presente proceso de Licitación Pública Nacional tiene por objeto el Suministrar, transportar y entregar maquinaria de trasformación y equipos requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios del Diplomado de Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva". de conformidad con las necesidades y planes de inversión aprobados para cada una de las iniciativas beneficiarias.

Que, teniendo en cuenta la diversidad de los bienes requeridos, así como sus diferentes características, especificaciones técnicas y condiciones de suministro, el proceso se estructuró por lotes, agrupando los bienes de acuerdo con su naturaleza y categoría. Esta organización permite atender de manera diferenciada las necesidades identificadas en los planes de inversión y facilitar la participación de proveedores con capacidad y experiencia para suministrar los diferentes tipos de bienes requeridos.

Que, asimismo, la estructuración por lotes permite adelantar dentro de un mismo proceso de selección la adquisición de los bienes requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos, generando eficiencias administrativas y operativas en la gestión del proceso, sin desconocer las particularidades técnicas y logísticas propias de cada categoría de bienes.

Que, para efectos de la ejecución del presente proceso, los bienes objeto de adquisición estarán organizados en los respectivos lotes de contratación, de acuerdo con su naturaleza y categoría, con el propósito de garantizar su suministro, transporte y entrega oportuna a los emprendimientos beneficiarios y contribuir a la adecuada implementación de sus planes de inversión. De esta manera, se busca fortalecer las capacidades de las iniciativas comunitarias y aportar a la consolidación de alternativas económicas sostenibles que contribuyan a la conservación y al desarrollo sostenible de la Amazonía colombiana.

Que, conforme a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: Suministrar, transportar, entregar y, cuando corresponda, instalar y poner en funcionamiento maquinaria de trasformación y equipos requeridos para el fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de los beneficiarios de la convocatoria Gestor Comunitario de Selva, desarrollado en el marco de la estrategia "Escuela de Selva".

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. - Para cumplir con el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta las siguientes: (Según corresponda al lote contratado)

Lote 1: Maquinaria agrícola menor, equipos de fumigación y motobomba.

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Motocultor gasolina 4 tiempos	Tipo de equipo	Motocultor o motoazada agrícola a gasolina de 4 tiempos. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
		Uso previsto	Remover, airear y preparar el suelo en actividades agrícolas, huertas, viveros o unidades productivas rurales.			
		Motor	Motor de combustión interna a gasolina, de 4 tiempos, refrigerado por aire o sistema equivalente.			
		Potencia	Potencia mínima de 7 HP o equivalente.			
		Cilindraje	Cilindraje aproximado de 200 cc o superior, acorde con la potencia del equipo ofertado.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Combustible	Gasolina.			
		Sistema de trabajo	Cuchillas, fresas o rotovator para preparación superficial del suelo.			
		Ancho de trabajo	Ancho de trabajo mínimo de 40 cm o superior.			
		Profundidad de trabajo	Profundidad de labranza mínima de 10 cm o superior, según configuración del fabricante.			
		Velocidades	Mínimo una velocidad de avance. Se aceptan equipos con reversa o varias velocidades cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Transmisión	Sistema de transmisión mecánica por engranajes, cadena, correa o sistema equivalente diseñado para labores de labranza.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Manillar / control	Manillar de operación con controles básicos de aceleración, embrague o mando equivalente.			
		Seguridad operativa	Guardas, cubiertas o protecciones en zonas de cuchillas, transmisión o partes móviles, cuando aplique según diseño del fabricante.			
		Elementos incluidos	Motocultor, cuchillas o fresas de trabajo, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario o documento equivalente con recomendaciones básicas de operación, mantenimiento y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Motosierra pequeña	Tipo de equipo	Motosierra pequeña o compacta a gasolina. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	San Vicente del Caguán, Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
		Uso previsto	Corte liviano o intermedio de madera, ramas, leña, mantenimiento rural, labores de finca y apoyo a actividades agroforestales.			
		Motor	Motor a gasolina de 2 tiempos o tecnología equivalente utilizada para motosierras portátiles.			
		Cilindraje	Cilindraje mínimo aproximado de 40 cm³.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 2,0 kW o 2,7 HP, o equivalente.			
		Longitud de espada	Espada o barra guía de mínimo 40 cm / 16 pulgadas.			
		Cadena	Cadena compatible con la espada ofertada, apta para corte de madera.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Lubricación de cadena	Sistema de lubricación de cadena automático o semiautomático.			
		Seguridad operativa	Freno de cadena, protector de mano, bloqueo de acelerador o sistemas de seguridad equivalentes, según diseño del fabricante.			
		Peso	Peso adecuado para manipulación manual. Preferiblemente menor o cercano a 6 kg sin combustible.			
		Elementos incluidos	Motosierra, espada o barra guía, cadena, protector de espada, herramienta básica cuando aplique, manual de usuario y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario o documento equivalente con recomendaciones básicas de operación, mantenimiento y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
3	Fumigadora manual de espalda 20 L	Tipo de equipo	Fumigadora manual de espalda para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2	Cartagena del Chairá, Caquetá (1) y La Macarena, Meta (1)	Vivero Semillas del Futuro (1) y Meta Cosecha Macarenense (1)
		Uso previsto	Aplicación manual de productos líquidos para fumigación, control de plagas, enfermedades, manejo fitosanitario y labores agrícolas o de vivero.			
		Capacidad del tanque	Tanque con capacidad de 20 litros.			
		Material del tanque	Plástico resistente, polietileno o material equivalente apto para uso agrícola.			
		Sistema de operación	Sistema manual de presión mediante palanca, bomba o mecanismo equivalente.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Boquilla	Boquilla regulable, preferiblemente metálica o de material resistente al uso agrícola.			
		Lanza	Lanza metálica o de material resistente, compatible con la fumigadora.			
		Manguera	Manguera flexible compatible con el sistema de presión y aplicación.			
		Presión de operación	Presión de operación adecuada para aplicación agrícola manual. Se acepta presión máxima declarada por el fabricante cercana a 10 bar o equivalente.			
		Diseño de uso	Diseño tipo morral o de espalda, con correas o sistema de sujeción para transporte durante la aplicación.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora, lanza, boquilla, manguera, correas de sujeción, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Fumigadora eléctrica recargable de espalda 18 L	Tipo de equipo	Fumigadora eléctrica recargable tipo espalda para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva
		Uso previsto	Aplicación de productos líquidos para fumigación, control de plagas, enfermedades, manejo fitosanitario, herbicidas y labores agrícolas o de vivero.			
		Capacidad del tanque	Tanque con capacidad de 18 litros.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Material del tanque	Polietileno de alta densidad, plástico resistente o material equivalente apto para uso agrícola.			
		Sistema de operación	Sistema eléctrico recargable, sin necesidad de bombeo manual permanente durante la aplicación.			
		Batería	Batería recargable de 12 V, con capacidad mínima de 6 Ah o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba eléctrica de diafragma o sistema equivalente para aplicación agrícola.			
		Caudal	Caudal de aplicación aproximado de 2 L/min o superior, según configuración del fabricante.			
		Tiempo de carga	Tiempo de carga aproximado de hasta 6 horas o según especificación del fabricante.			
		Lanza	Lanza metálica, en acero inoxidable o material resistente compatible con la fumigadora.			
		Boquillas	Debe incluir boquilla de aplicación agrícola. Se aceptan kits con boquilla de cono, abanico, cortina o equivalentes según configuración ofertada.			
		Manguera	Manguera flexible compatible con el sistema de presión y aplicación.			
		Llave de paso	Llave de paso o gatillo de operación para apertura, cierre o control de aplicación.			
		Diseño de uso	Diseño tipo morral o de espalda, con correas o sistema de sujeción para transporte durante la aplicación.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora, batería, cargador, lanza, boquilla o kit de boquillas, manguera, correas de sujeción, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
5	Fumigadora estacionaria a gasolina tipo bomba 22	Tipo de equipo	Fumigadora estacionaria motorizada para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	San Vicente del Caguán, Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
		Uso previsto	Control de plagas y enfermedades, fumigación agrícola, aplicación de productos líquidos, manejo fitosanitario y labores de apoyo en viveros o unidades productivas rurales.			
		Motor	Motor a gasolina de cuatro tiempos o tecnología equivalente para fumigadora estacionaria agrícola.			
		Potencia	Potencia aproximada de 6,5 HP o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba estacionaria tipo 22, bomba de pistón, bomba tríplex o sistema equivalente para fumigación agrícola.			
		Caudal	Caudal de trabajo aproximado entre 14 y 22 L/min, o caudal equivalente declarado por el fabricante para bomba tipo 22.			
		Presión de trabajo	Presión de trabajo apta para fumigación agrícola estacionaria. Se acepta presión máxima declarada por el fabricante cercana a 500 PSI o equivalente.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre base, chasis, camilla o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Manguera	Manguera compatible con la presión y caudal del equipo. La			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			longitud deberá corresponder a la configuración ofertada.			
		Lanza	Lanza de fumigación compatible con la presión de trabajo del equipo.			
		Kit de succión	Debe incluir kit de succión, filtro o accesorios equivalentes requeridos para la operación del equipo.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora estacionaria, motor, bomba, manguera, lanza, kit de succión, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
6	Fumigadora estacionaria agrícola a gasolina 6,5 HP de alto caudal	Tipo de equipo	Fumigadora estacionaria motorizada para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Guzmán, Putumayo	La Perla de Cacao
		Uso previsto	Fumigación agrícola, control de plagas y enfermedades, aplicación de productos líquidos, manejo fitosanitario y labores de desinfección o apoyo productivo rural.			
		Motor	Motor a gasolina de cuatro tiempos o tecnología equivalente para fumigadora estacionaria agrícola.			
		Potencia	Potencia aproximada de 6,5 HP o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba estacionaria de pistones, bomba tríplex o sistema equivalente para fumigación agrícola de alto caudal.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Caudal	Caudal de trabajo mínimo aproximado de 30 L/min. Se aceptan equipos con caudal superior, según configuración del fabricante.			
		Presión de trabajo	Presión máxima o de trabajo declarada por el fabricante cercana a 500 PSI o equivalente.			
		Pistones	Pistones en acero, acero endurecido, cerámicos o material equivalente resistente al trabajo agrícola.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre base, chasis, camilla o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Mangueras	Debe incluir dos mangueras o mangueras compatibles con la presión y caudal del equipo, de acuerdo con la configuración ofertada.			
		Lanza	Debe incluir una lanza de fumigación compatible con la presión de trabajo del equipo.			
		Kit de succión	Debe incluir kit de succión, filtro o accesorios equivalentes requeridos para la operación del equipo.			
		Peso	Peso aproximado acorde con fumigadora estacionaria agrícola de motor a gasolina. Se acepta peso cercano a 38 kg o el declarado por el fabricante para equipos equivalentes.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora estacionaria, motor, bomba, mangueras, lanza, kit de succión, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
7	Fumigadora estacionaria agrícola a gasolina con kit de mangueras de largo alcance	Tipo de equipo	Fumigadora estacionaria motorizada para uso agrícola, con kit de mangueras de largo alcance. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Solano, Caquetá	Restauración de Cultivo de Cacao
		Uso previsto	Fumigación agrícola, control de plagas y enfermedades, desinfección, manejo fitosanitario y aplicación de productos líquidos en áreas productivas o cultivos.			
		Motor	Motor a gasolina de cuatro tiempos o tecnología equivalente para fumigadora estacionaria agrícola.			
		Potencia	Potencia aproximada de 6,5 HP o equivalente.			
		Tipo de bomba	Bomba de émbolo, pistones, tríplex o sistema equivalente para fumigación agrícola estacionaria.			
		Caudal	Caudal de trabajo mínimo aproximado de 30 L/min. Se aceptan equipos con caudal superior, según configuración del fabricante.			
		Presión de trabajo	Presión máxima o de trabajo mínima declarada de 300 PSI o superior. Se aceptan equipos con presión cercana a 500 PSI o equivalente.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre base, chasis, camilla o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Mangueras de largo alcance	Debe incluir tres rollos de manguera para fumigadora estacionaria, de 100 metros cada uno, compatibles			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			con la presión de trabajo del equipo.			
		Lanza	Debe incluir lanza de fumigación compatible con la presión y caudal del equipo.			
		Kit de succión y retorno	Debe incluir kit de succión y retorno, filtro, coladera o accesorios equivalentes necesarios para la operación del equipo.			
		Accesorios incluidos	Fumigadora estacionaria, motor, bomba, tres rollos de manguera de 100 m, lanza, kit de succión y retorno, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto y accesorios incluidos.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
8	Motobomba	Tipo de equipo	Motobomba agrícola a gasolina de alta presión. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Solano, Caquetá	Semillas De Cambio En La Selva Amazónica
		Uso previsto	Bombeo, conducción y distribución de agua para riego agrícola, abastecimiento de tanques, labores productivas rurales y apoyo en campo.			
		Tipo de bomba	Motobomba centrífuga, autocebante o de alta presión, apta para trabajo agrícola.			
		Combustible	Gasolina.			
		Motor	Motor de combustión interna a gasolina, de cuatro tiempos o tecnología equivalente.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 7 HP o equivalente.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Diámetro de succión	Entrada de succión de 2 pulgadas.			
		Diámetro de descarga	Salida de descarga de 2 pulgadas.			
		Caudal máximo	Caudal máximo aproximado de 500 L/min o superior, según especificación del fabricante.			
		Presión / altura de bombeo	Presión o altura de bombeo apta para riego agrícola. Se aceptan equipos con presión cercana a 100 PSI o altura máxima cercana a 60 m o superior, según fabricante.			
		Material de la bomba	Carcasa, cuerpo o componentes principales en hierro, hierro fundido, aluminio de alta resistencia o material equivalente apto para trabajo agrícola.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Estructura	Montaje sobre chasis, base o estructura que facilite estabilidad, transporte y operación en campo.			
		Accesorios incluidos	Motobomba, conexiones básicas, filtro o kit de succión cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
9	Motobomba	Tipo de equipo	Motobomba centrífuga o autocebante a diésel para uso agrícola. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Rico, Meta	Semilla Viva

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Uso previsto	Bombeo, conducción y distribución de agua para riego agrícola, abastecimiento de tanques, labores productivas rurales y apoyo en campo.			
		Combustible	Diésel.			
		Motor	Motor diésel de combustión interna, de cuatro tiempos, refrigerado por aire o sistema equivalente.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 6 HP o equivalente.			
		Velocidad del motor	Velocidad nominal aproximada de 3.000 a 3.600 rpm, según especificación del fabricante.			
		Diámetro de succión	Entrada de succión de 2 pulgadas.			
		Diámetro de descarga	Salida de descarga de 2 pulgadas.			
		Caudal	Caudal declarado por el fabricante de 350 L/min o superior.			
		Altura máxima	Altura máxima de bombeo de 60 m o superior, según especificación del fabricante.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o eléctrico, según configuración ofertada.			
		Material de la bomba	Cuerpo, carcasa o componentes principales en hierro, hierro fundido, aluminio de alta resistencia o material equivalente apto para trabajo agrícola.			
		Estructura	Montaje sobre chasis, base o estructura que facilite estabilidad, transporte y operación en campo.			
		Accesorios incluidos	Motobomba, abrazaderas, filtro de succión, kit básico de herramientas cuando aplique, manual de usuario y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
10	Motobomba	Tipo de equipo	Motobomba portátil autocebante a gasolina. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	San Vicente del Caguán Caquetá	Vivero Agroforestal de San Vicente del Caguán
		Uso previsto	Bombeo y traslado de agua en labores agrícolas, viveros, riego menor, abastecimiento de tanques, drenaje liviano y apoyo en campo.			
		Combustible	Gasolina.			
		Motor	Motor de combustión interna a gasolina, de 2 tiempos o tecnología equivalente para motobomba portátil.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 1 HP o equivalente.			
		Cilindraje	Cilindraje aproximado de 25 cc o superior, acorde con la potencia del equipo ofertado.			
		Diámetro de succión	Entrada de succión de 1 pulgada.			
		Diámetro de descarga	Salida de descarga de 1 pulgada.			
		Caudal máximo	Caudal máximo declarado por el fabricante de 100 L/min o superior.			
		Altura máxima de bombeo	Altura máxima de bombeo declarada por el fabricante de 30 m o superior.			
		Material de la bomba	Bomba, carcasa o componentes principales en aluminio, material metálico o material equivalente apto para uso portátil en campo.			
		Sistema de arranque	Arranque manual retráctil o sistema equivalente.			
		Portabilidad	Diseño liviano y compacto, apto para transporte manual en actividades rurales.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Accesorios incluidos	Motobomba, filtro o kit de succión cuando aplique, conexiones básicas, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del producto.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Lote 2. Maquinaria agroindustrial para transformación rural

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Trapiche panelero R2 con motor diésel	Tipo de equipo	Trapiche panelero horizontal tipo R2 o equivalente, con motor diésel, polea y banda. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	La Uribe, Meta (Vereda Nueva Esperanza)	Biopanela La Quebradita
		Uso previsto	Extracción de jugo de caña de azúcar para producción de panela, mieles, guarapo u otros subproductos derivados de la caña.			
		Capacidad de molienda	Capacidad de molienda mínima de 300 kg de caña por hora. Se aceptan equipos con capacidad superior, según especificación del fabricante.			
		Sistema de molienda	Sistema de mazas o rodillos para compresión y extracción de jugo de caña.			
		Mazas / rodillos	Mazas o rodillos fabricados en hierro, acero, fundición o material equivalente apto para molienda de caña.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Dimensiones de mazas	Medidas de mazas acordes con trapiche tipo R2 o equivalente. Se aceptan mazas aproximadas entre 5 y 7 pulgadas, según diseño del fabricante.			
		Motor incluido	Motor diésel incluido, compatible con el trapiche ofertado.			
		Potencia del motor	Potencia mínima de 10 HP o potencia técnicamente equivalente certificada por el fabricante para operar el trapiche ofertado.			
		Sistema de transmisión	Transmisión mediante polea, banda, engranajes, reducción mecánica o sistema equivalente apto para la operación del trapiche.			
		Polea y banda	Debe incluir polea y banda compatibles con el motor y el trapiche ofertado.			
		Reducción de velocidad	Sistema de reducción de velocidad adecuado para la molienda de caña, conforme al diseño del fabricante.			
		Materiales principales	Estructura, base, cureñas, engranajes, ejes, mazas y componentes principales en hierro, acero, bronce o materiales equivalentes de resistencia adecuada para uso agroindustrial.			
		Lubricación	Sistema de lubricación para mazas, cojinetes, transmisión o piñonería, según diseño del fabricante.			
		Guardas de seguridad	Debe contar con guardas, cubiertas o protecciones en poleas, bandas, engranajes o partes móviles expuestas, cuando aplique según diseño del equipo.			
		Estructura de soporte	Base, bastidor o estructura metálica que permita estabilidad durante la operación.			
		Peso del equipo	Peso acorde con trapiche panelero tipo R2 o equivalente. Se acepta peso declarado por el fabricante.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Elementos incluidos	Trapiche, motor diésel, polea, banda, guardas cuando aplique, sistema de transmisión, manual de usuario, accesorios básicos y elementos necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de operación y mantenimiento, identificación del fabricante, modelo o referencia ofertada, y recomendaciones de instalación, operación, lubricación y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de doce meses por defectos de fabricación o ensamble, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Máquina de prensa de aceite en frío	Tipo de equipo	Máquina compacta o semiprofesional para extracción de aceite vegetal por prensado en frío. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Mapiripán, Meta	Bioaceite del Siare
		Uso previsto	Extracción de aceite vegetal a partir de semillas, frutos secos u oleaginosas compatibles con el equipo, en procesos productivos de pequeña escala o transformación rural.			
		Método de extracción	Prensado en frío. Se aceptan equipos que también permitan prensado en caliente, siempre que cuenten con modo o configuración para prensado en frío.			
		Material principal	Acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos en las partes principales de contacto con el producto.			
		Control de operación	Panel de control inteligente, digital, táctil o sistema equivalente para operación y ajuste del equipo.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Capacidad de procesamiento	Capacidad de procesamiento de 5 kg/h o superior, según el tipo de semilla u oleaginosa procesada.			
		Potencia eléctrica	Potencia aproximada de 700 W o superior, o potencia equivalente según configuración del fabricante.			
		Voltaje	Compatible con 110 V, 220 V o sistema dual 110/220 V, según configuración ofertada y condiciones eléctricas requeridas para su operación.			
		Sistema de prensado	Sistema de tornillo, cámara de prensado, varilla de prensado o mecanismo equivalente para extracción de aceite.			
		Tolva de alimentación	Tolva o sistema de alimentación para ingreso de semillas u oleaginosas al equipo.			
		Salida de aceite	Salida, guía, recipiente o sistema equivalente para recolección del aceite extraído.			
		Salida de residuos	Salida o sistema para evacuación de torta, bagazo o residuo sólido resultante del prensado.			
		Dimensiones	Equipo compacto o de mesa. Se aceptan dimensiones aproximadas cercanas a 45 × 18 × 30 cm o superiores, según configuración ofertada.			
		Peso	Peso neto aproximado de 10 kg o superior, acorde con prensa compacta o semiprofesional de aceite.			
		Accesorios incluidos	Máquina de prensa de aceite, cámara o varilla de prensado, tolva, cable de alimentación, recipiente o accesorio para recolección de aceite, filtro o colador cuando aplique, cepillo o herramienta básica de limpieza, manual de usuario y accesorios necesarios para su operación.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen las características básicas del equipo, voltaje, potencia, capacidad de procesamiento y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
3	Despulpadora de frutas/açaí 20 L	Tipo de equipo	Despulpadora eléctrica de frutas, tipo vertical o equivalente, para extracción de pulpa. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	3	Puerto Guzmán, Putumayo	Empresa de Servicios Técnicos Agroambientales
		Uso previsto	Despulpado de açaí, copoazú, cacao, acerola y frutas similares, para procesos de transformación agroindustrial y producción de pulpas.			
		Capacidad	Capacidad del recipiente o cámara de trabajo de 20 litros.			
		Material principal	Acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos en las partes principales de contacto con el producto.			
		Motor	Motor eléctrico monofásico o sistema equivalente compatible con operación comercial de despulpado.			
		Voltaje	Compatible con 110 V / 60 Hz, o con la red eléctrica disponible para su operación en Colombia.			
		Corriente nominal	Corriente nominal aproximada de 8 A o equivalente, según configuración del fabricante.			
		Sistema de despulpado	Sistema de batido, tamizado o separación mecánica de pulpa, semilla y residuos sólidos.			
		Tamices incluidos	Debe incluir mínimo dos tamices, mallas o filtros intercambiables compatibles con el equipo.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Frutas compatibles	Açaí, copoazú, cacao, acerola y frutos similares, de acuerdo con la ficha técnica del fabricante.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 35 cm de ancho, 104 cm de alto y 69 cm de largo/profundidad, o dimensiones equivalentes para despulpadora de 20 litros.			
		Peso	Peso aproximado de 30 kg o superior, acorde con despulpadora comercial de 20 litros.			
		Seguridad operativa	Debe contar con tapa, protección, tubo, cubierta o sistema equivalente que reduzca el contacto directo con partes móviles durante la operación.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza e higiene de las partes en contacto con alimentos.			
		Accesorios incluidos	Despulpadora, tamices, cable de alimentación, manual de usuario y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, potencia/corriente, material, dimensiones, peso y frutas compatibles.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Lote 3. Equipos para destilación, hidrolatos, fermentación y producción

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. VA-II-CCOM-XXX-2026 SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, ACTUANDO EN CALIDAD DE MECANISMO FINANCIERO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II VISIÓN AMAZONÍA, Y XXXXXXXXX.

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Equipo multifuncional de destilación 50 L	Tipo de equipo	Equipo multifuncional de destilación en acero inoxidable, para extracción artesanal o semiartesanal de hidrolatos, aceites esenciales y agua destilada. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Destilación por arrastre de vapor o sistema equivalente para obtención de hidrolatos, aceites esenciales, aguas aromáticas y productos derivados de plantas aromáticas o material vegetal compatible.			
		Capacidad	Capacidad nominal aproximada de 50 litros.			
		Material principal	Acero inoxidable o acero inoxidable grado alimentario en el cuerpo principal y partes de contacto con el producto.			
		Construcción	Estructura resistente, con uniones soldadas, ensambladas o selladas de forma segura, sin pegantes ni adhesivos en las partes de contacto con el producto.			
		Espesor del material	Espesor aproximado de 0,7 mm a 1,0 mm o superior, según diseño del fabricante.			
		Dimensiones aproximadas	Caldero o recipiente principal con diámetro aproximado de 38 a 40 cm y altura aproximada de 40 cm, o dimensiones equivalentes para equipo de 50 litros.			
		Sistema de calentamiento	Apto para calentamiento externo mediante estufa de gas, cocina, hornilla, leña, briquetas, estufa eléctrica o fuente de calor equivalente			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			compatible con el diseño del equipo.			
		Sistema de condensación	Debe incluir condensador, serpentín, sistema de enfriamiento o dispositivo equivalente para condensar vapores durante el proceso de destilación.			
		Enfriamiento	Sistema de enfriamiento desmontable, lavable o reparable, de acuerdo con la configuración ofertada.			
		Separación de producto	Debe incluir cámara, recipiente, vaso separador, decantador o accesorio equivalente para separación o recolección de hidrolato y aceite esencial.			
		Compatibilidad de materiales	Los componentes en contacto con vapor, hidrolato o aceite esencial deberán ser aptos para uso alimentario, cosmético artesanal o procesamiento de plantas aromáticas.			
		Instalación	Instalación y ensamble sencillo, sin requerir obras civiles ni herramientas especializadas adicionales para su operación básica.			
		Limpieza y mantenimiento	Diseño que permita limpieza de recipiente, condensador, mangueras, conexiones y partes en contacto con el producto.			
		Accesorios incluidos	Equipo de destilación, sistema de condensación/enfriamiento, conexiones, mangueras o accesorios requeridos, cámara o accesorio de separación, manual o instrucciones básicas de uso y elementos necesarios para			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			su puesta en funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, material, forma de calentamiento, sistema de enfriamiento, accesorios incluidos y recomendaciones de operación, limpieza y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Vaso separador de hidrolato y aceite esencial 250 mL	Tipo de equipo	Vaso, embudo o recipiente separador para hidrolato y aceite esencial. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Separación, decantación o recolección diferenciada de hidrolato y aceite esencial obtenidos en procesos de destilación de plantas aromáticas o material vegetal compatible.			
		Capacidad nominal	Capacidad nominal de 250 mL.			
		Material	Vidrio borosilicato o material equivalente resistente al calor, cambios moderados de temperatura y contacto con hidrolatos o aceites esenciales.			
		Sistema de separación	Diseño apto para separación de fases líquidas por decantación, diferencia			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			de densidad o sistema equivalente.			
		Llave o salida de control	Debe contar con llave de paso, válvula, salida inferior o mecanismo equivalente que facilite el drenaje o separación controlada de líquidos, cuando aplique según diseño del equipo.			
		Compatibilidad de uso	Compatible con procesos artesanales o semiartesanales de destilación de hidrolatos, aceites esenciales, aguas aromáticas y productos similares.			
		Transparencia	Material transparente que permita observar la separación de fases durante el proceso.			
		Resistencia química	Material apto para contacto con hidrolatos, aceites esenciales y agua destilada, de acuerdo con la ficha técnica del fabricante.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza manual de las partes en contacto con el producto.			
		Accesorios incluidos	Vaso, embudo o recipiente separador, tapa, tapón, llave, válvula, soporte o accesorios requeridos para su uso, cuando apliquen según la configuración ofertada.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, material, uso previsto y recomendaciones de manipulación y limpieza.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Garantía / reposición	El proveedor deberá garantizar la entrega del producto completo, funcional, sin fisuras, roturas o defectos visibles. Deberá responder por defectos de fabricación o daños evidenciados al momento del recibo.			
3	Derretidor eléctrico de cera para velas 1 kg	Tipo de equipo	Derretidor, fundidor u olla eléctrica para fusión de cera destinada a la elaboración artesanal de velas. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Derretimiento y mantenimiento térmico de cera para elaboración de velas artesanales, productos aromáticos o procesos similares de pequeña escala.			
		Capacidad	Capacidad máxima aproximada de 1 kg de cera.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente doméstica, compatible con 110 V o con la red eléctrica utilizada en Colombia.			
		Material del equipo	Cuerpo, pote o recipiente metálico, acero inoxidable, aluminio u otro material metálico equivalente apto para fusión de cera.			
		Control de temperatura	Termostato o sistema equivalente de control de temperatura.			
		Temperatura regulable	Debe permitir regulación o ajuste de temperatura para fundir y mantener la cera en estado líquido.			
		Pote o recipiente	Debe incluir un pote, recipiente interno u olla de fusión compatible con el equipo.			

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. VA-II-CCOM-XXX-2026 SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, ACTUANDO EN CALIDAD DE MECANISMO FINANCIERO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II VISIÓN AMAZONÍA, Y XXXXXXXXX.

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Tapa	Debe incluir tapa o cubierta compatible con el recipiente de fusión.			
		Espátula	Debe incluir espátula, paleta o accesorio equivalente para manipulación de la cera.			
		Filtro	Se acepta filtro metálico o accesorio equivalente cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Seguridad operativa	Diseño apto para operación doméstica o artesanal, con control de temperatura y estructura estable durante el calentamiento.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza del recipiente y partes en contacto con la cera.			
		Accesorios incluidos	Derretidor eléctrico, pote o recipiente de fusión, tapa, espátula, cable de alimentación, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios requeridos para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, alimentación eléctrica, control de temperatura, accesorios incluidos y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Fermentador cónico PET	Tipo de equipo	Fermentador cónico o recipiente fermentador para	2		Cosecha Macarenense

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
	transparente 20–25 L		procesos artesanales de fermentación. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.		La Macarena, Meta	
		Uso previsto	Fermentación artesanal de bebidas, alimentos líquidos o productos compatibles con procesos de transformación rural, de acuerdo con las condiciones de uso del fabricante.			
		Capacidad	Capacidad nominal entre 20 y 25 litros.			
		Material	PET transparente, plástico grado alimentario o material equivalente apto para procesos de fermentación.			
		Diseño	Diseño cónico, cilíndrico-cónico o recipiente fermentador equivalente que facilite la sedimentación, separación de residuos y salida del producto.			
		Boca de acceso	Boca semiancha, boca ancha o abertura superior que permita llenado, limpieza y manipulación del fermentador.			
		Airlock	Debe incluir dispositivo airlock, trampa de aire o sistema equivalente para permitir salida de gases durante la fermentación y reducir ingreso de contaminantes.			
		Válvula de salida	Debe incluir válvula, llave o grifo de salida para drenaje, trasvase o retiro del producto fermentado.			
		Termómetro	Debe incluir termómetro adhesivo, indicador de temperatura o sistema equivalente para			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			seguimiento básico de temperatura.			
		Tapa / cierre	Tapa, rosca, empaque, sello o sistema de cierre compatible con el fermentador y el airlock.			
		Dimensiones aproximadas	Altura aproximada de 36 cm y diámetro aproximado de 31 cm, o dimensiones equivalentes para fermentador de 20 a 25 litros.			
		Transparencia	Material transparente o semitransparente que permita observar el contenido o nivel de llenado.			
		Limpieza	Diseño que permita lavado manual y limpieza de las partes en contacto con el producto.			
		Accesorios incluidos	Fermentador, tapa o sistema de cierre, airlock, válvula de salida, termómetro adhesivo y accesorios básicos necesarios para su uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, material, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá entregar el producto completo, funcional, sin fisuras, deformaciones, fugas o defectos visibles. Deberá responder por defectos de fabricación o daños evidenciados al momento del recibo.			

Lote 4. Equipos de procesamiento, conservación, y empaque de alimentos

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Licuadora profesional de alto rendimiento 1.800 W	Tipo de equipo	Licuadora profesional o de alto rendimiento para preparación de alimentos y bebidas. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Ospina, Putumayo	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano
		Uso previsto	Licuado, mezcla, trituración, preparación de bebidas, batidos, salsas, purés y procesamiento básico de alimentos en pequeña escala.			
		Potencia	Potencia pico aproximada de 1.800 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Voltaje	Compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Capacidad de jarra	Jarra principal con capacidad aproximada de 2 litros o superior. Se acepta capacidad de 72 oz / 2,1 litros o equivalente.			
		Velocidades	Mínimo 10 velocidades, niveles de operación o sistema equivalente de control de velocidad.			
		Programas automáticos	Debe contar con programas preestablecidos, función automática, función de pulso o sistema equivalente para preparación de alimentos y bebidas.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Cuchillas	Cuchillas en acero inoxidable o material equivalente resistente, aptas para triturar, licuar y procesar alimentos.			
		Tecnología de mezcla	Sistema de mezcla de alto rendimiento, control automático, detección de mezcla o tecnología equivalente para ajustar velocidad, potencia o tiempo de operación.			
		Material de jarra y vasos	Jarra y vasos en plástico libre de BPA, Tritan o material equivalente apto para contacto con alimentos.			
		Vasos personales	Debe incluir dos vasos personales de aproximadamente 0,7 litros / 24 oz cada uno, con tapas o accesorios equivalentes.			
		Limpieza	Partes removibles aptas para lavado manual o lavavajillas, según especificación del fabricante.			
		Seguridad operativa	Base estable, sistema de acople seguro y protecciones básicas de operación según diseño del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Base de motor, jarra principal, tapa, conjunto de cuchillas, dos vasos personales con tapas, guía de usuario, recetario o accesorios equivalentes requeridos para su uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			equivalente donde se identifiquen potencia, voltaje, capacidad, accesorios incluidos, material y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Licuadora profesional reversible con jarra Tritan XL	Tipo de equipo	Licuadora profesional o de alto rendimiento con jarra Tritan XL y sistema reversible o equivalente. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense
		Uso previsto	Licuado, mezcla, trituración, preparación de bebidas, batidos, salsas, purés y procesamiento básico de alimentos en pequeña escala.			
		Potencia	Potencia mínima de 1.100 W o potencia equivalente declarada por el fabricante. Se aceptan equipos con potencia superior.			
		Voltaje	Compatible con 110 V, 120 V, 127 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Capacidad de jarra	Jarra con capacidad mínima aproximada de 2 litros o 9 tazas.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Material de jarra	Jarra en Tritan, plástico libre de BPA o material equivalente resistente y apto para contacto con alimentos.			
		Velocidades	Mínimo 8 velocidades, niveles de operación o sistema equivalente de control de velocidad.			
		Sistema reversible	Sistema de cuchillas reversible, doble dirección, tecnología antatasco o mecanismo equivalente para mejorar el procesamiento de alimentos.			
		Función de pulso	Debe incluir función de pulso o control equivalente para procesamiento manual de alimentos.			
		Programas automáticos	Se aceptan programas automáticos para batidos, salsas, bebidas congeladas u otros procesos, cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Cuchillas	Cuchillas en acero inoxidable o material equivalente de alta resistencia, aptas para trituración, licuado y procesamiento de alimentos.			
		Acople	Acople metálico, reforzado o sistema equivalente que permita transmisión adecuada de potencia entre motor y cuchillas.			
		Protección del motor	Sistema de protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento o			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			mecanismo equivalente, según diseño del fabricante.			
		Accesorio empujador	Debe incluir empujador, tamper o accesorio equivalente para facilitar el procesamiento de mezclas densas, cuando aplique según diseño del equipo.			
		Limpieza	Jarra, tapa y accesorios removibles aptos para lavado manual o lavavajillas, según especificación del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Base de motor, jarra Tritan o equivalente, tapa, conjunto de cuchillas, empujador o accesorio equivalente cuando aplique, manual de usuario y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, voltaje, capacidad, material de la jarra, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			informarse en la propuesta.			
3	Deshidratador eléctrico de alimentos 18 bandejas	Tipo de equipo	Deshidratador eléctrico de alimentos, de uso doméstico avanzado, semiprofesional o comercial ligero. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2	Puerto Ospina, Putumayo (1) y La Macarena, Meta (1)	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano (1) y Cosecha Macarenense (1)
		Uso previsto	Deshidratación de frutas, verduras, hierbas, semillas, carnes, productos agrícolas o alimentos compatibles con procesos de conservación y transformación rural.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente eléctrica, compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 600 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Material principal	Acero inoxidable, acero inoxidable con puerta de vidrio, aleación metálica o material equivalente apto para uso en equipos de procesamiento de alimentos.			
		Cantidad de bandejas	Debe incluir mínimo 18 bandejas, charolas, rejillas o niveles de secado.			
		Material de bandejas	Bandejas en acero inoxidable, metal apto para alimentos o material equivalente resistente al calor y al uso alimentario.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Rango de temperatura	Rango de temperatura ajustable aproximado entre 30 °C y 90 °C, o rango equivalente declarado por el fabricante.			
		Temporizador	Debe contar con temporizador, timer o sistema equivalente de control de tiempo de secado.			
		Control de operación	Panel, perillas, pantalla, control digital o sistema equivalente para ajuste de temperatura y tiempo.			
		Sistema de circulación de aire	Ventilador, circulación de aire caliente de 360°, flujo horizontal, flujo vertical o sistema equivalente que permita secado uniforme de los alimentos.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones compactas o de sobremesa, acordes con deshidratador de alimentos de mínimo 18 bandejas.			
		Peso	Peso aproximado de 10 kg o superior, acorde con deshidratador metálico de alimentos.			
		Limpieza	Bandejas removibles y diseño que permita limpieza manual de las partes en contacto con alimentos.			
		Seguridad operativa	Estructura estable, control de temperatura y componentes aptos para operación continua durante ciclos de deshidratación, según especificación del fabricante.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Accesorios incluidos	Deshidratador, mínimo 18 bandejas o rejillas, cable de alimentación, manual o instrucciones básicas de uso y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, voltaje, número de bandejas, rango de temperatura, temporizador, material y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Selladora al vacío compacta para alimentos	Tipo de equipo	Selladora al vacío compacta para conservación de alimentos. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Ospina, Putumayo	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano
		Uso previsto	Sellado al vacío de alimentos frescos, secos o húmedos, para conservación, reducción de desperdicio, almacenamiento y apoyo a procesos de transformación			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			alimentaria de pequeña escala.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente eléctrica doméstica, compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica utilizada en Colombia.			
		Diseño	Diseño compacto, portátil o de sobremesa, apto para almacenamiento en cocina, taller de alimentos o unidad productiva rural.			
		Modos de operación	Debe contar con mínimo cuatro modos, funciones o configuraciones de operación, tales como vacío y sellado, pulso, solo sellado, alimentos secos/húmedos o accesorios externos.			
		Operación	Operación automática, semiautomática o manual, según configuración del fabricante.			
		Material del cuerpo	Plástico ABS, material resistente o equivalente apto para equipos de cocina y conservación de alimentos.			
		Sistema de sellado	Barra de sellado térmico o sistema equivalente que permita cierre hermético de bolsas compatibles.			
		Capacidad operativa	Capacidad para realizar ciclos continuos de sellado al vacío en uso doméstico avanzado o pequeña escala. Se aceptan equipos que sellen hasta 30 bolsas en			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			15 minutos o capacidad equivalente declarada por el fabricante.			
		Bolsas incluidas	Debe incluir mínimo 40 bolsas de vacío o kit inicial de bolsas compatibles con el equipo.			
		Manguera o accesorio externo	Se acepta manguera de succión, adaptador para recipientes o accesorio equivalente cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Protección de alimentos	Equipo apto para apoyar la conservación de alimentos y reducir exposición al aire, humedad o quemaduras por congelación.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza externa y mantenimiento básico posterior al uso.			
		Accesorios incluidos	Selladora al vacío, cable de alimentación, kit inicial de bolsas, manguera o accesorio externo cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen voltaje, modos de operación, accesorios incluidos, material y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			ofertada deberá informarse en la propuesta.			
5	Selladora al vacío semiprofesional tipo boquilla	Tipo de equipo	Máquina selladora al vacío tipo boquilla, semiprofesional, para empaque de alimentos y productos compatibles. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense
		Uso previsto	Empaque al vacío de alimentos secos, húmedos, snacks, carnes, productos transformados o productos compatibles con bolsas lisas, Mylar, aluminio o empaques tipo doypack.			
		Tipo de selladora	Selladora al vacío tipo boquilla o sistema equivalente para extracción de aire en bolsas lisas o empaques compatibles.			
		Potencia	Potencia mínima aproximada de 170 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Alimentación eléctrica	Alimentación por corriente eléctrica doméstica, compatible con 110 V, 120 V o red eléctrica utilizada en Colombia.			
		Presión de vacío	Presión de vacío aproximada de -0,8 bar, 60 cm/Hg o equivalente, según especificación del fabricante.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Compatibilidad de bolsas	Compatible con bolsas lisas, bolsas de cámara, Mylar, aluminio, doypack o empaques equivalentes. No se exigirá compatibilidad con bolsas gofradas cuando el diseño del equipo sea tipo boquilla.			
		Longitud de sellado	Longitud máxima de sellado aproximada de 30 cm o superior.			
		Ancho de sellado	Barra o línea de sellado de mínimo 5 mm o sistema equivalente que garantice cierre hermético.			
		Modos de operación	Modos automático y manual, función de pulso o sistema equivalente para control del vacío y sellado.			
		Tiempos ajustables	Ajuste de tiempo de vacío y sellado, o sistema equivalente para adaptar el equipo a diferentes grosores de bolsa y tipos de producto.			
		Función de inflado	Se acepta función de inflado o protección de productos frágiles cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Trampa de líquidos	Debe incluir trampa, contenedor externo o sistema equivalente para retención de líquidos o humedad durante el proceso de vacío.			
		Material y diseño	Cuerpo en plástico ABS resistente, acero inoxidable o combinación equivalente, apta para uso semiprofesional.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Indicadores	Luces LED, pantalla, botones o sistema equivalente de indicación de operación.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 42 cm de largo, 18 cm de ancho y 13 cm de alto, o dimensiones equivalentes para selladora tipo boquilla semiprofesional.			
		Accesorios incluidos	Unidad de sellado, contenedor o trampa de líquidos, manguera para accesorios externos, kit de limpieza para boquilla, paquete inicial de bolsas lisas de muestra, cable de alimentación y manual de usuario.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen potencia, presión de vacío, compatibilidad de bolsas, longitud de sellado, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
6	Congelador de pecho pequeño 3.5 pies cúbicos	Tipo de equipo	Congelador horizontal o de pecho compacto, de puerta superior. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Ospina, Putumayo	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano
		Uso previsto	Conservación en frío o congelación de alimentos, frutas, pulpas, productos transformados o insumos alimentarios de pequeña escala.			
		Capacidad	Capacidad aproximada de 3.5 pies cúbicos, equivalente a cerca de 99 litros, o capacidad similar según fabricante.			
		Diseño	Diseño compacto, independiente, tipo arcón o congelador de pecho con puerta superior.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 110 V, 115 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Control de temperatura	Termostato o control ajustable de temperatura, con mínimo 7 niveles o sistema equivalente.			
		Sistema de enfriamiento	Compresor de alta eficiencia o sistema equivalente apto para congelación doméstica o pequeña escala.			
		Refrigerante	Refrigerante R600a o refrigerante equivalente permitido para equipos de refrigeración.			
		Canasta interna	Debe incluir canasta, organizador interno extraíble o accesorio equivalente para almacenamiento.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Puerta	Puerta superior abatible, con sello o empaque que permita cierre adecuado.			
		Patas / nivelación	Patas ajustables, apoyos o sistema equivalente que permita estabilidad del equipo.			
		Nivel de ruido	Operación de bajo ruido o nivel sonoro apto para espacios de cocina, vivienda o unidad productiva, según especificación del fabricante.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones compactas cercanas a 52 cm de ancho, 41 cm de profundidad y 75 cm de alto, o dimensiones equivalentes para congelador de 3.5 pies cúbicos.			
		Peso	Peso aproximado entre 15 kg y 20 kg, o peso equivalente según configuración del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Congelador, canasta interna extraíble, cable de alimentación, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, refrigerante, dimensiones, consumo o recomendaciones de uso.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
7	Nevera No Frost 470 litros brutos con dispensador	Tipo de equipo	Nevera o refrigerador No Frost de dos puertas, con congelador y dispensador de agua. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Conservación y refrigeración de alimentos, bebidas, pulpas, insumos o productos asociados a procesos de transformación alimentaria o artesanal.			
		Capacidad bruta	Capacidad bruta aproximada de 470 litros.			
		Sistema de enfriamiento	Sistema No Frost o tecnología equivalente que reduzca la formación de escarcha.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 115 V / 60 Hz, 110 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Refrigerante	Gas refrigerante R600a o refrigerante equivalente permitido para equipos de refrigeración doméstica.			
		Dispensador	Dispensador de agua integrado en puerta, con capacidad aproximada			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			de 2 litros o sistema equivalente.			
		Congelador	Compartimiento de congelador con anaqueles, bandeja o distribución interna para almacenamiento de alimentos congelados.			
		Enfriador / refrigerador	Compartimiento de refrigeración con anaqueles, bandejas y cajón para frutas, verduras o productos frescos.			
		Bandejas	Bandejas en cristal templado, vidrio de seguridad, plástico resistente o material equivalente apto para refrigeración.			
		Cajón legumbrero	Cajón legumbrero o compartimiento inferior para frutas y verduras.			
		Zona especial	Compartimiento tipo Cool Zone, zona fría, cajón especial o sistema equivalente cuando haga parte de la configuración ofertada.			
		Iluminación	Luz interior LED o sistema de iluminación equivalente.			
		Jaladera	Jaladera integrada, tipo pocket o sistema equivalente de apertura.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 192 cm de alto, 67 cm de ancho y 68 cm de profundidad, o dimensiones equivalentes para nevera de 470 litros brutos.			
		Peso	Peso aproximado de 69 kg o peso equivalente según			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			configuración del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Nevera, bandejas internas, anaqueles, cajón legumbrero, dispensador de agua, desmoldador o accesorio para hielo cuando aplique, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, refrigerante, dimensiones, accesorios internos y recomendaciones de uso.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
8	Estufa de piso 4 puestos con horno 55 L	Tipo de equipo	Estufa de piso con horno integrado, para uso doméstico avanzado o productivo de pequeña escala. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Puerto Ospina, Putumayo	Oro Verde: Cultivo Sostenible de Plátano
		Uso previsto	Cocción, horneado y preparación de alimentos en procesos domésticos, productivos o de transformación			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			alimentaria de pequeña escala.			
		Número de puestos	Mínimo cuatro quemadores o puestos de cocción.			
		Tipo de instalación	Estufa de piso, independiente o autoportante.			
		Tipo de gas	Compatible con gas propano/GLP o gas natural, según configuración ofertada y disponibilidad del lugar de instalación.			
		Horno	Horno integrado con capacidad aproximada de 55 litros.			
		Puerta del horno	Puerta de horno con visor, vidrio o ventana que permita observar el interior durante la cocción.			
		Encendido	Encendido electrónico o sistema equivalente para mayor facilidad y seguridad de operación.			
		Controles	Perillas frontales, laterales o sistema equivalente para control de quemadores y horno.			
		Cubierta	Cubierta en acero inoxidable, acero esmaltado, metal pintado o material equivalente apto para estufas de cocina.			
		Parrillas superiores	Parrillas o soportes para recipientes de cocción, resistentes al calor y compatibles con los quemadores.			
		Accesorios del horno	Debe incluir mínimo una parrilla interna o bandeja compatible con el horno.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Alimentación eléctrica	Cuando el encendido electrónico o iluminación lo requiera, compatible con 110 V, 115 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones aproximadas cercanas a 60 cm de ancho, 93 cm de alto y 60 cm de profundidad. Se aceptan dimensiones equivalentes para estufa de piso de 4 puestos con horno de 55 L.			
		Seguridad operativa	Diseño estable, con sistema de cierre adecuado en horno y componentes aptos para operación con gas, según especificación del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Estufa de piso, parrillas superiores, parrilla o bandeja de horno, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su funcionamiento.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad del horno, número de quemadores, tipo de gas, dimensiones, encendido y recomendaciones de instalación, uso y seguridad.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
9	Máquina automática para helado 2 L con compresor	Tipo de equipo	Máquina automática para elaboración de helado, gelato, sorbete o postres congelados, con compresor incorporado. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense
		Uso previsto	Elaboración de helado duro, helado artesanal, gelato, sorbetes u otros postres congelados en procesos de pequeña escala o transformación alimentaria.			
		Sistema de enfriamiento	Compresor incorporado, que permita preparar helado sin requerir precongelación previa del recipiente.			
		Capacidad	Capacidad aproximada de 2 litros o 2.1 cuartos de galón.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 110 V, 115 V, 120 V / 60 Hz o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Potencia	Potencia máxima aproximada de 180 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Control de operación	Pantalla digital LCD, panel de control digital o sistema equivalente para manejo del equipo.			
		Temporizador	Debe contar con temporizador, timer o sistema equivalente para			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			controlar el ciclo de preparación.			
		Tiempo de ciclo	Tiempo de preparación aproximado de 30 a 60 minutos, según receta, volumen y condiciones de operación.			
		Modos de operación	Debe permitir modo automático de preparación de helado. Se aceptan modos adicionales como solo mezcla, solo enfriamiento o conservación en frío cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Recipiente interno	Recipiente, tazón o bowl removible, preferiblemente en acero inoxidable o material equivalente apto para contacto con alimentos.			
		Material exterior	Carcasa en acero inoxidable, acero inoxidable combinado con plástico resistente o material equivalente apto para equipo de cocina.			
		Mezclador	Paleta mezcladora, batidor o accesorio equivalente para movimiento continuo de la mezcla durante el proceso.			
		Seguridad operativa	Sistema de apagado automático, protección del motor, protección por sobrecarga o mecanismo equivalente, según diseño del fabricante.			
		Limpieza	Recipiente, tapa, paleta o accesorios removibles que permitan limpieza			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			manual de las partes en contacto con alimentos.			
		Accesorios incluidos	Máquina para helado, recipiente interno, paleta mezcladora, tapa, cable de alimentación, manual de usuario y accesorios necesarios para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen capacidad, voltaje, potencia, sistema de compresor, modos de operación, materiales y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
10	Cafetera compacta para espresso y capuchino	Tipo de equipo	Cafetera compacta semiautomática para preparación de espresso, capuchino, latte y bebidas similares a base de café. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense
		Uso previsto	Preparación de café espresso, capuchino, latte, bebidas con leche espumada y otras preparaciones de café en			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			procesos de pequeña escala, atención al cliente o transformación alimentaria.			
		Presión	Bomba de presión de 15 bares o presión equivalente para extracción de café espresso.			
		Potencia	Potencia aproximada de 1.100 W o potencia equivalente declarada por el fabricante.			
		Alimentación eléctrica	Compatible con 110 V, 115 V, 120 V, 127 V / 60 Hz o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Capacidad del tanque	Tanque de agua removible con capacidad aproximada de 1,5 litros.			
		Sistema de leche	Tubo de vapor, boquilla vaporizadora, lanceta lateral o sistema equivalente para espumar leche y preparar capuchinos o lattes.			
		Control de vapor	Perilla, control de intensidad de vapor o sistema equivalente para regular la salida de vapor.			
		Portafiltro	Portafiltro metálico, en acero inoxidable o material equivalente, apto para café molido.			
		Capacidad de preparación	Capacidad para preparar hasta dos espressos por ciclo o sistema equivalente de doble salida.			
		Filtros incluidos	Debe incluir filtros para café molido sencillo y doble, o accesorios equivalentes para			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			preparación de una y dos tazas.			
		Bandeja de goteo	Bandeja de goteo removible o sistema equivalente para facilitar limpieza y operación.			
		Material exterior	Acero inoxidable, acabado en acero, plástico de alta resistencia o combinación equivalente apta para equipos de cocina.			
		Diseño	Diseño compacto de sobremesa, apto para espacios pequeños de cocina, punto de venta o unidad productiva.			
		Peso	Peso aproximado entre 3,5 kg y 4,5 kg, o peso equivalente según configuración del fabricante.			
		Limpieza	Tanque removible, bandeja de goteo removible y partes accesibles para limpieza manual.			
		Accesorios incluidos	Cafetera, tanque de agua, portafiltro, filtros para una y dos tazas, cuchara medidora/aplanador, bandeja de goteo, manual de usuario y accesorios básicos requeridos para su operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, manual de usuario, empaque o documento equivalente donde se identifiquen presión, potencia, voltaje,			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			capacidad del tanque, accesorios incluidos y recomendaciones de uso y limpieza.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Lote 5. Menaje, mobiliario inoxidable, utensilios y equipos de medición

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Báscula electrónica comercial digital 40 kg	Tipo de equipo	Báscula electrónica digital de mesa para pesaje comercial o productivo. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2	San José del Guaviare, Guaviare (1) y Calamar, Guaviare (1)	Fruto Amazónico Copoazú (1) y Aromas del Guaviare (1)
		Uso previsto	Pesaje de alimentos, insumos, productos transformados, materias primas o elementos de apoyo en procesos comerciales, productivos o de transformación rural.			
		Capacidad máxima	Capacidad máxima de pesaje de 40 kg.			
		Peso mínimo	Peso mínimo de lectura aproximado de 5 g o valor			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			equivalente declarado por el fabricante.			
		Precisión / división	División o precisión aproximada de 5 g, o equivalente según configuración del fabricante.			
		Material de carcasa	Carcasa en plástico ABS, ABS reforzado o material equivalente resistente al uso comercial ligero.			
		Bandeja / plato	Bandeja, plato o plataforma de pesaje en acero inoxidable o material equivalente de fácil limpieza.			
		Pantalla	Pantalla digital LCD, LED o sistema equivalente para visualización de peso y funciones del equipo.			
		Funciones básicas	Función de tara, cero, peso y cambio de unidades kg/lb o funciones equivalentes.			
		Funciones comerciales	Se aceptan funciones de cálculo de precio, precio unitario, acumulación, memoria o totalización cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Alimentación	Batería recargable, pilas, adaptador de corriente o sistema dual de			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			alimentación, según configuración del fabricante.			
		Voltaje / carga	Cuando use adaptador eléctrico, deberá ser compatible con 110 V, 115 V, 120 V o red eléctrica doméstica utilizada en Colombia.			
		Estabilidad	Patas de goma, apoyos antideslizantes, nivelación o sistema equivalente que permita estabilidad durante el pesaje.			
		Dimensiones aproximadas	Dimensiones acordes con báscula digital de mesa de 40 kg. Se aceptan medidas cercanas a 35 cm de ancho, 15 cm de alto y 33 cm de largo, o equivalentes.			
		Accesorios incluidos	Báscula, bandeja o plato de pesaje, adaptador/cargador cuando aplique, batería cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad máxima, división o precisión,			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			material, tipo de alimentación y funciones básicas.			
		Garantía	Garantía mínima de un mes por defectos de fabricación o funcionamiento, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. Cuando el fabricante otorgue una garantía superior, esta deberá trasladarse al beneficiario. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
2	Gramera digital de precisión 500 g x 0,01 g	Tipo de equipo	Gramera, balanza digital o báscula electrónica de precisión para pesaje de pequeñas cantidades. Equipo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Pesaje de pequeñas cantidades de ingredientes, insumos, aceites, muestras, especias, productos transformados o elementos que requieran medición precisa.			
		Capacidad máxima	Capacidad máxima de pesaje de 500 g.			
		Precisión / división	Precisión o división mínima de 0,01 g.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Rango de pesaje	Rango de pesaje desde 0,01 g hasta 500 g, o rango equivalente declarado por el fabricante.			
		Pantalla	Pantalla digital LCD, preferiblemente retroiluminada, que permita lectura clara del peso.			
		Función de tara	Debe incluir función de tara para descontar el peso de recipientes o contenedores.			
		Unidades de medida	Debe permitir cambio de unidades de medida, como gramos, onzas, quilates, granos u otras unidades equivalentes.			
		Apagado automático	Debe contar con apagado automático o sistema equivalente de ahorro de energía.			
		Alimentación	Funcionamiento con pilas AAA, batería o sistema equivalente. Se acepta alimentación con 2 pilas AAA.			
		Material de carcasa	Carcasa en plástico ABS, plástico resistente o material equivalente.			
		Plataforma de pesaje	Plataforma, plato o superficie de pesaje en acero inoxidable o material			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			equivalente de fácil limpieza.			
		Diseño	Diseño compacto, portátil o de sobremesa, apto para uso en cocina, laboratorio básico, transformación artesanal o unidad productiva.			
		Calibración	Se acepta calibración automática, manual o sistema equivalente, según configuración del fabricante.			
		Accesorios incluidos	Gramera digital, pilas cuando aplique, tapa o cubierta protectora cuando aplique, manual o instrucciones básicas de uso.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque, manual o documento equivalente donde se identifiquen capacidad máxima, precisión, unidades de medida, alimentación y material de la plataforma.			
		Garantía / reposición	Garantía mínima de un mes por defectos de fabricación o funcionamiento, otorgada por el fabricante, distribuidor o			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
3	Mesa de trabajo en acero inoxidable 200 × 100 × 85 cm	Tipo de bien	Mesa de trabajo en acero inoxidable para procesos de manipulación, preparación o apoyo en transformación de alimentos, productos naturales o insumos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Superficie de trabajo para preparación, clasificación, empaque, manipulación o apoyo operativo en procesos productivos, alimentarios, cosméticos artesanales o de transformación rural.			
		Dimensiones	Dimensiones aproximadas de 200 cm de largo, 100 cm de ancho y 85 cm de alto. Se aceptan dimensiones equivalentes según fabricación.			
		Superficie principal	Mesón superior en acero inoxidable o material equivalente apto para limpieza y manipulación de productos.			
		Niveles	Mesa de triple nivel, compuesta por mesón superior y dos			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			entrepaños inferiores, o configuración equivalente.			
		Material de superficie	Acero inoxidable tipo 430, 304 o material equivalente apto para uso en mesas de trabajo.			
		Calibre	Lámina de acero inoxidable calibre 24 o calibre equivalente de resistencia adecuada para el uso previsto.			
		Capacidad de carga	Capacidad de carga mínima aproximada de 150 kg distribuidos uniformemente sobre la superficie.			
		Estructura	Estructura reforzada, preferiblemente con seis patas o sistema equivalente que brinde estabilidad y evite pandeo en el centro.			
		Refuerzos	Refuerzos centrales, travesaños o sistema equivalente de soporte estructural.			
		Acabado	Acabado liso, lavable y resistente al uso frecuente. Se aceptan estructuras pintadas, metálicas o en acero, siempre que garanticen estabilidad y durabilidad.			
		Estabilidad	Patas firmes, apoyos niveladores, topes o sistema equivalente que permita			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			estabilidad durante el trabajo.			
		Limpieza	Diseño que permita limpieza manual de superficies y entrepaños.			
		Seguridad	Bordes seguros, terminaciones sin filos cortantes expuestos y estructura estable para operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, documento de fabricación, cotización técnica o documento equivalente donde se identifiquen dimensiones, material, calibre o espesor, niveles y capacidad de carga aproximada.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses por defectos de fabricación, estructura, soldadura, ensamble o estabilidad, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			
4	Mesa de trabajo en acero inoxidable 124 × 61 cm	Tipo de bien	Mesa de trabajo en acero inoxidable para apoyo en procesos de preparación,	1	La Macarena, Meta	Cosecha Macarenense

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			manipulación o transformación de alimentos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.			
		Uso previsto	Superficie de apoyo para preparación, clasificación, empaque, manipulación de alimentos, insumos o productos transformados en pequeña escala.			
		Dimensiones	Dimensiones aproximadas de 124 cm de largo y 61 cm de ancho. La altura deberá ser adecuada para trabajo de pie, preferiblemente cercana a 85 cm.			
		Superficie principal	Mesón superior en acero inoxidable o material equivalente de fácil limpieza.			
		Material	Acero inoxidable tipo 430, 304 o material equivalente apto para mesa de trabajo.			
		Estructura	Estructura metálica, acero inoxidable, acero pintado o material equivalente que garantice estabilidad durante el uso.			
		Entrepaño	Se acepta mesa con entrepaño inferior, refuerzo estructural o superficie inferior cuando haga parte			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			de la configuración ofertada.			
		Estabilidad	Patas firmes, apoyos niveladores, topes antideslizantes o sistema equivalente.			
		Limpieza	Diseño lavable, de fácil limpieza y mantenimiento básico.			
		Seguridad	Bordes seguros, terminaciones sin filos cortantes expuestos y estructura estable para operación.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, documento de fabricación, cotización técnica o documento equivalente donde se identifiquen dimensiones, material y características principales de la mesa.			
		Garantía	Garantía mínima de seis meses por defectos de fabricación, estructura, soldadura, ensamble o estabilidad, otorgada por el fabricante, distribuidor o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
5	Cuchillos profesionales tipo chef 8"	Tipo de bien	Cuchillos profesionales de cocina tipo chef, para corte y preparación de alimentos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	3	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Corte, picado, troceado, preparación y manipulación de alimentos, plantas, frutas, insumos o productos asociados a procesos de transformación rural, alimentaria o artesanal.			
		Tipo de cuchillo	Cuchillo tipo chef, cocinero, profesional o equivalente para uso general en cocina y preparación de alimentos.			
		Longitud de hoja	Hoja de aproximadamente 8 pulgadas, equivalente a cerca de 20 cm.			
		Material de hoja	Acero inoxidable, acero inoxidable de alto carbono o material equivalente resistente a corrosión y apto para uso alimentario.			
		Filo	Filo liso, continuo o equivalente, apto para cortes generales de cocina.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Construcción	Hoja enteriza, espiga completa, construcción reforzada o sistema equivalente que brinde resistencia y estabilidad durante el uso.			
		Mango	Mango ergonómico en polipropileno, policarbonato, fibra de vidrio, nylon o material equivalente resistente al uso frecuente.			
		Seguridad de agarre	Mango antideslizante, texturizado o diseño equivalente que facilite agarre seguro durante la manipulación.			
		Resistencia	Materiales resistentes a humedad, lavado frecuente, manchas y uso continuo en cocina o unidad productiva.			
		Balance y manipulación	Diseño que permita manipulación cómoda, controlada y segura para tareas de preparación de alimentos.			
		Limpieza	Superficies lavables y aptas para limpieza manual. Se aceptan cuchillos aptos para lavavajillas cuando el fabricante lo indique.			
		Accesorios incluidos	Tres cuchillos profesionales tipo chef de 8 pulgadas. Se acepta empaque			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			individual o conjunto, según configuración ofertada.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica, empaque o documento equivalente donde se identifiquen material de hoja, longitud, material del mango y recomendaciones de uso, limpieza y seguridad.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá entregar los cuchillos completos, funcionales, sin fisuras, deformaciones, óxido, desprendimiento de mango o defectos visibles. Deberá responder por defectos de fabricación evidenciados al momento del recibo.			
6	Jarras medidoras de vidrio refractario 1 L	Tipo de bien	Jarras medidoras de vidrio refractario para uso en cocina, preparación, medición y transformación artesanal de productos. Producto nuevo, sin uso y no remanufacturado.	2	Calamar, Guaviare	Aromas del Guaviare: Tesoros Olfativos de Nuestra Selva
		Uso previsto	Medición de líquidos, mezclas, ingredientes o insumos utilizados en procesos de			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			preparación, transformación alimentaria, cosmética artesanal o producción rural.			
		Capacidad	Capacidad nominal de 1 litro / 32 oz aproximadamente.			
		Material	Vidrio refractario, vidrio borosilicato o material equivalente resistente al calor y apto para uso alimentario.			
		Graduación	Debe contar con marcas de medición visibles en mililitros, litros, onzas o unidades equivalentes.			
		Resistencia térmica	Apta para uso en microondas, refrigerador y horno, según especificación del fabricante.			
		Lavado	Apta para lavado manual y preferiblemente apta para lavavajillas.			
		Diseño	Diseño con asa, pico vertedor o sistema equivalente que facilite manipulación y vertido de líquidos.			
		Limpieza	Superficie lisa, lavable y de fácil limpieza.			
		Accesorios incluidos	Dos jarras medidoras de vidrio refractario de 1 litro / 32 oz aproximadamente.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar empaque, ficha técnica o documento equivalente donde se identifique capacidad, material, usos permitidos y recomendaciones de limpieza.			
		Garantía / reposición	El proveedor deberá entregar las jarras completas, funcionales, sin fisuras, roturas, desportilladuras o defectos visibles. Deberá responder por defectos o daños evidenciados al momento del recibo.			

Lote 6. Vehículo utilitario de carga rural

Los oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
1	Motocarro utilitario de carga 3 ruedas 200 cc	Tipo de vehículo	Motocarro, vehículo utilitario de tres ruedas o carguero rural tipo 3W200 o equivalente. Vehículo nuevo, sin uso y no remanufacturado.	1	San José del Guaviare, Guaviare	Fruto Amazónico Copoazú
		Uso previsto	Transporte de carga, insumos, productos agrícolas, alimentos, herramientas o materiales asociados a actividades productivas rurales.			
		Motor	Motor de combustión interna 4 tiempos, OHV o tecnología equivalente, monocilíndrico.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Cilindraje	Cilindraje aproximado de 197 cc o superior.			
		Potencia	Potencia aproximada de 12 HP o superior, declarada por el fabricante.			
		Torque	Torque máximo aproximado de 13,9 Nm o equivalente, según especificación del fabricante.			
		Capacidad de carga	Capacidad de carga mínima de 410 kg.			
		Capacidad del tanque	Capacidad del tanque de combustible aproximada de 3,55 galones o equivalente.			
		Arranque	Sistema de arranque eléctrico y a patada, o sistema equivalente.			
		Caja de velocidades	Caja de velocidades manual de mínimo 5 cambios.			
		Encendido	Sistema de encendido CDI o equivalente.			
		Suspensión delantera	Suspensión delantera telescópica reforzada o sistema equivalente apto para vehículo de carga.			
		Suspensión trasera	Suspensión trasera por ballestas, mínimo 5 hojas, o sistema equivalente para carga.			
		Freno delantero	Freno delantero de disco hidráulico o sistema equivalente.			
		Freno trasero	Freno trasero de tambor hidráulico o sistema equivalente.			
		Llantas	Llantas delanteras y traseras de referencia aproximada 4.50-12 o equivalentes aptas para motocarro de carga.			
		Dimensiones aproximadas	Largo, ancho y alto aproximados de 3.260 mm × 1.250 mm × 1.420 mm, o dimensiones equivalentes para vehículo utilitario de carga de tres ruedas.			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
		Distancia entre ejes	Distancia entre ejes aproximada de 2.250 mm o equivalente.			
		Altura libre al piso	Distancia del motor al piso aproximada de 305 mm o equivalente.			
		Peso seco	Peso seco aproximado de 377 kg o equivalente según configuración del fabricante.			
		Platón / zona de carga	Platón, volco, cajón o superficie de carga apta para transporte de productos e insumos. Se aceptan laterales abatibles o sistema equivalente cuando hagan parte de la configuración ofertada.			
		Seguridad y operación	Vehículo con sistema de frenos funcional, luces, señalización, controles básicos, velocímetro o tablero de información, de acuerdo con la configuración del fabricante.			
		Documentación del vehículo	El proveedor deberá entregar factura de venta, improntas cuando aplique, certificado de origen o documento equivalente, ficha técnica, manual de usuario y documentos necesarios para trámites de tránsito cuando correspondan.			
		Entrega	El vehículo deberá entregarse en condiciones operativas, armado, revisado y listo para puesta en marcha, salvo trámites administrativos que deban definirse en el proceso contractual.			
		Soporte documental	El proveedor deberá entregar ficha técnica o documento equivalente donde se identifiquen motor, cilindraje, potencia, capacidad de			

Ítem	Elemento	Características técnicas	Descripción	Cant	Lugar de entrega	Nombre Emprendimiento
			carga, dimensiones, frenos, suspensión, garantía y recomendaciones de uso y mantenimiento.			
		Garantía	Garantía mínima de doce meses o 20.000 km, otorgada por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor. La garantía ofertada deberá informarse en la propuesta.			

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA entregará los bienes de acuerdo con las fichas técnicas presentadas en la oferta, las cuales debe incluir las especificaciones técnicas ofertadas en el proceso.

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** tendrá las siguientes: (Según corresponda al lote contratado)

Lote 1: Maquinaria agrícola menor, equipos de fumigación y motobomba.

1. Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.
2. Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el **número de serie o serial de identificación de cada equipo**, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.
3. Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los **equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.
4. Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones,

mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.

Lote 2. Maquinaria agroindustrial para transformación rural

1. Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.
2. Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el **número de serie o serial de identificación de cada equipo**, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.
3. Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los **equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.
4. Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones, mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.
5. Condiciones de seguridad, higiene y materiales en contacto con alimentos, Los equipos destinados a la transformación y procesamiento de alimentos deberán contar con superficies, componentes y materiales en contacto directo con las materias primas o los productos procesados que sean aptos para el uso previsto y permitan una limpieza y mantenimiento adecuados. El proveedor deberá entregar las instrucciones de limpieza, desinfección y mantenimiento correspondientes, cuando aplique, así como los elementos de protección y dispositivos de seguridad propios del equipo. Los bienes deberán entregarse limpios, en buen estado y libres de defectos que comprometan su funcionamiento, la inocuidad del producto o la seguridad de los operarios.
6. Condiciones particulares del trapiche panelero con motor diésel, El trapiche panelero R2 deberá entregarse con su motor diésel debidamente acoplado, con los componentes necesarios para su funcionamiento y con las guardas de protección de las partes móviles que correspondan. El proveedor deberá verificar el acople entre el motor y el sistema de transmisión, así como el funcionamiento del equipo antes de la entrega. Deberá suministrar las recomendaciones para la

operación segura, el mantenimiento preventivo y el manejo del combustible, de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Los elementos y accesorios requeridos para su operación normal deberán estar incluidos en el precio ofertado.

7. Condiciones particulares de la despulpadora de frutas/açaí de 20 litros, La despulpadora de frutas/açaí deberá contar con una capacidad nominal de 20 litros, de acuerdo con las especificaciones técnicas ofertadas. El proveedor deberá indicar las instrucciones de operación, limpieza y mantenimiento. El equipo deberá entregarse con los accesorios y componentes necesarios para el proceso de despulpado, debidamente ensamblado cuando corresponda, y con sus respectivos dispositivos de seguridad. Antes del recibo a satisfacción, se deberá verificar su funcionamiento y la operación adecuada de sus componentes.
8. Capacitación para la operación y mantenimiento, Cuando las características técnicas de los equipos lo requieran, el proveedor deberá brindar al beneficiario o a las personas designadas por el Programa una inducción básica, sin costo adicional, sobre la operación segura, el mantenimiento preventivo, la limpieza y las recomendaciones de uso de la maquinaria suministrada. Esta actividad deberá realizarse al momento de la entrega o puesta en funcionamiento, según corresponda.

Lote 3. Equipos para destilación, hidrolatos, fermentación y producción

1. Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.
2. Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el **número de serie o serial de identificación de cada equipo**, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.
3. Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los **equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.
4. Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones, mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.

5. Capacitación para la operación y mantenimiento, Cuando las características técnicas de los equipos lo requieran, el proveedor deberá brindar al beneficiario o a las personas designadas por el Programa una inducción básica, sin costo adicional, sobre la operación segura, el mantenimiento preventivo, la limpieza y las recomendaciones de uso de la maquinaria suministrada. Esta actividad deberá realizarse al momento de la entrega o puesta en funcionamiento, según corresponda.

Lote 4. Equipos de procesamiento, conservación, y empaque de alimentos

1. Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.
2. Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el **número de serie o serial de identificación de cada equipo**, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.
3. Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los **equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.
4. Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones, mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.
5. Capacitación para la operación y mantenimiento, Cuando las características técnicas de los equipos lo requieran, el proveedor deberá brindar al beneficiario o a las personas designadas por el Programa una inducción básica, sin costo adicional, sobre la operación segura, el mantenimiento preventivo, la limpieza y las recomendaciones de uso de la maquinaria suministrada. Esta actividad deberá realizarse al momento de la entrega o puesta en funcionamiento, según corresponda.

Lote 5. Menaje, mobiliario inoxidable, utensilios y equipos de medición

1. Los equipos y herramientas que por su naturaleza requieran garantía deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, funcionamiento y/o calidad, de conformidad con las condiciones ofrecidas por el fabricante o proveedor. Cuando se presente una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para el Programa o el beneficiario, las reparaciones, ajustes o reemplazos a que haya lugar.
2. Para la adquisición de equipos motorizados, el proveedor deberá realizar la entrega de cada equipo acompañado de su respectivo manual de operación y mantenimiento, ficha técnica, certificado de garantía, recomendaciones de seguridad para su adecuada operación, factura o documento de adquisición cuando corresponda, kit de herramientas y los accesorios especificados en las características técnicas de la compra. Asimismo, cuando aplique, deberá suministrarse el **número de serie o serial de identificación de cada equipo**, el cual deberá quedar registrado en el documento de entrega o acta de recibido, con el fin de garantizar su adecuada identificación, trazabilidad, control y gestión de la garantía.
3. Cuando, por la naturaleza del bien adquirido, sea necesario, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la entidad, las actividades de montaje, conexión, instalación, calibración y/o puesta en funcionamiento del bien, garantizando su correcto funcionamiento al momento de la entrega. Esta condición aplicará especialmente para los **equipos motorizados y demás bienes que, por sus características técnicas, requieran de instalación, ensamblaje, configuración o puesta en operación para su adecuado funcionamiento**.
4. Los bienes deberán ser entregados con todos los accesorios, componentes, elementos y complementos necesarios para su adecuada instalación, puesta en funcionamiento y utilización, de acuerdo con su naturaleza y especificaciones técnicas. Estos elementos deberán encontrarse incluidos en el precio ofertado, aun cuando no se encuentren relacionados individualmente en la descripción de cada ítem, siempre que sean indispensables para el funcionamiento normal del bien. Esto incluye, cuando aplique, herramientas básicas de montaje, conexiones, mangueras, boquillas, lanzas, filtros, correas, arneses, kits de succión y demás accesorios requeridos para su operación.
5. Capacitación para la operación y mantenimiento, Cuando las características técnicas de los equipos lo requieran, el proveedor deberá brindar al beneficiario o a las personas designadas por el Programa una inducción básica, sin costo adicional, sobre la operación segura, el mantenimiento preventivo, la limpieza y las recomendaciones de uso de la maquinaria suministrada. Esta actividad deberá realizarse al momento de la entrega o puesta en funcionamiento, según corresponda.

Lote 6. Vehículo utilitario de carga rural

1. Documentación técnica y legal, el proveedor deberá entregar el motocarro acompañado de su respectiva ficha técnica, manual de operación y mantenimiento, certificado o documento de garantía, recomendaciones de seguridad. Asimismo, deberá suministrar la documentación necesaria para su identificación y registro, incluyendo el número de identificación vehicular (VIN o chasis), el número de motor y los demás datos de identificación que correspondan. El vehículo deberá entregarse con los documentos y requisitos exigibles para su matrícula y circulación legal en Colombia, de acuerdo con la normativa vigente y la clasificación que le corresponda.
2. Entrega y puesta en funcionamiento el motocarro, deberá entregarse ensamblado, en condiciones adecuadas de funcionamiento y listo para iniciar su operación, de acuerdo con las especificaciones técnicas ofertadas y las recomendaciones del fabricante. El proveedor deberá

verificar el funcionamiento del motor, la transmisión, el sistema de dirección, los frenos, las luces, las llantas y los demás componentes esenciales para su operación segura. Los ajustes, revisiones y actividades de alistamiento necesarios para la entrega deberán estar incluidos en el precio ofertado.

3. Accesorios y elementos de seguridad, el motocarro deberá entregarse con todos los componentes y accesorios requeridos para su operación normal y segura, incluidos los elementos propios del vehículo definidos por el fabricante. Deberá contar con los sistemas de iluminación, señalización, frenado, espejos retrovisores, llantas y demás dispositivos de seguridad que le sean exigibles según su clasificación y las normas vigentes. Los accesorios y elementos indispensables para su funcionamiento deberán estar incluidos en el precio ofertado.
4. Seguridad y recomendaciones de operación, el proveedor deberá entregar las recomendaciones para la operación segura del motocarro, incluyendo las instrucciones para el transporte y distribución de la carga, los límites de capacidad, las revisiones previas al uso y las actividades de mantenimiento preventivo. Asimismo, deberá explicar las precauciones relacionadas con la estabilidad del vehículo, la distribución del peso y el uso de los sistemas de frenado e iluminación.
5. Mantenimiento y disponibilidad de repuestos El proveedor deberá suministrar el plan o las recomendaciones de mantenimiento preventivo establecidos por el fabricante, indicando los intervalos de revisión y los principales componentes sujetos a inspección o reemplazo. Asimismo, deberá informar las condiciones de disponibilidad de repuestos y los canales de atención para la gestión de la garantía y el servicio posventa.
6. Capacitación básica para la operación, el proveedor deberá brindar al beneficiario o a la persona designada por el Programa una inducción básica sobre el funcionamiento del motocarro, sus controles, las recomendaciones de seguridad, el mantenimiento preventivo y las condiciones adecuadas para el transporte de carga. Esta actividad deberá realizarse sin costo adicional y quedar registrada en el documento de entrega o acta de recibo, cuando corresponda.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE PATRIMONIO NATURAL: **PATRIMONIO NATURAL** se compromete a:

1. Tramitar y efectuar los pagos al **CONTRATISTA** dentro de los términos previstos en el contrato.
2. Dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por **EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR**, con ocasión de la ejecución del contrato.

QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato, asciende a la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX M/CTE ($XXXXXXXXX)**, el valor del contrato se pagará de la siguiente manera: (Según corresponda al lote contratado)

- LOTE 1:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	Valor
1	Entrega y recibido a satisfacción de la maquinaria y equipos del lote 1.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 1, con sus accesorios, manuales y garantías.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	$xxxxxx

- LOTE 2:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	Valor
1	Entrega y recibido a satisfacción de la maquinaria agroindustrial del lote 2.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 2. Instalación y puesta en funcionamiento del trapiche panelero destinado a Biopanela La Quebradita, en la vereda Nueva Esperanza, municipio de Uribe, Meta, y de los demás equipos cuando corresponda.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega instalación y puesta en funcionamiento, dentro del plazo contractual.	$xxxxxx

- LOTE 3:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	Valor
1	Entrega y recibido a satisfacción de los equipos del lote 3.	Entrega de la totalidad de los equipos relacionados en el lote 3, incluidos accesorios, manuales, garantías y verificación de funcionamiento cuando corresponda	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	$xxxxxx

- LOTE 4:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	Valor
1	Entrega y recibido del total de los equipos de procesamiento y conservación de alimentos del lote 4.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 4. con sus accesorios, manuales y garantías, verificando sus condiciones de funcionamiento	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	$xxxxxx

- LOTE 5:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	Valor
1	Entrega y recibido del mobiliario,	Entrega del total de los elementos	Acta de recibo, registro	Contra entrega de los productos.	$xxxxxx

	utensilios y equipos del lote 5.	relacionados en el Lote 5.	fotográfico y visto bueno del Supervisor		

- LOTE 6:

NO. PAGO	ÍTEM PAGO	PRODUCTOS	SOPORTE PARA EL PAGO	MES PAGO Y ENTREGA	Valor
1	Entrega y recibido del a satisfacción del vehículo utilitario de carga rural del lote 6.	Entrega del total de los elementos relacionados en el Lote 6.	Acta de recibo, registro fotográfico y visto bueno del Supervisor	Contra entrega de los productos.	$xxxxxx

PARÁGRAFO 1: Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el Decreto 1651 de 2021 el cual sustituyo los artículos 1.3.1.9.2 al 1.3.1.9.5 del Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 3 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar que el pago del presente contrato está sujeto a la realización de los desembolsos por parte del cooperante a **PATRIMONIO NATURAL**. Por lo tanto, **PATRIMONIO NATURAL** no está obligado a pagar hasta tanto no se haga la referida transferencia.

PARÁGRAFO 3: De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley.

SEXTA- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es de (Según corresponda al lote contratado), contados a partir de la aprobación de las pólizas exigidas,

- **Lote 1**: Dos (02) meses, contado a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- **Lote 2**: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- **Lote 3**: Dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas a los beneficiarios.
- **Lote 4**: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.
- **Lote 5**: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.
- **Lote 6**: dos (02) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías y teniendo en cuenta el cronograma pactado con el Supervisor del Contrato para las entregas y la capacitación a los beneficiarios.

El lugar de ejecución será en (Según corresponda al lote contratado).

- **Lote 1**: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Solano en el departamento de Caquetá; La Macarena, Puerto Rico en el departamento de Meta; Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo.
- **Lote 2**: La Uribe, Mapiripán en el departamento de Meta; Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo.
- **Lote 3**: Calamar en el departamento de Guaviare; La Macarena en el departamento de Meta.
- **Lote 4**: La Macarena en el departamento de Meta, Puerto Ospina en el departamento de Putumayo; Calamar en el departamento de Guaviare.
- **Lote 5**: San José del Guaviare, Calamar en el departamento de Guaviare; La Macarena en el departamento de Meta.
- **Lote 6**: San José del Guaviare en el departamento de Guaviare.

SÉPTIMA.- VIGENCIA: La vigencia del contrato será igual al término de ejecución del mismo y un (01) mes más.

OCTAVA.- AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA Y NATURALEZA NO SALARIAL DE LOS PAGOS PERCIBIDOS POR ESTE: EL CONTRATISTA goza de plena autonomía técnica, administrativa y directiva en el cumplimiento de sus obligaciones, razón por la cual todo emolumento que sea percibido por este NO CONSTITUYE SALARIO y, por lo tanto, en ningún caso el presente contrato generará relación laboral, ni prestaciones sociales y demás derechos laborales. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** solo tendrá derecho al pago de los honorarios expresamente pactados en este contrato.

NOVENA. - AUTORIZACIONES: EL CONTRATISTA autoriza a **PATRIMONIO NATURAL** para que de los saldos a su favor se pague las sumas correspondientes cuando no cumpla con cualquiera de sus actividades, obligaciones, informes y/o productos o cuando se adelanten acciones en su contra que puedan determinar tal incumplimiento. Así mismo, esta autorización incluye cualquier otro descuento por concepto de obligaciones que directa o indirectamente haya adquirido con **PATRIMONIO NATURAL.**

DÉCIMA. - AUTORIZACIÓN PARA USO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DERIVADO DE LA LEY DE HABEAS DATA: En mi condición de **CONTRATISTA** por medio del presente documento autorizo de forma voluntaria, expresa e inequívoca a **PATRIMONIO NATURAL** para usar, tratar, transferir, transmitir, corregir y verificar todos los datos por mí suministrados en vigencia de la relación laboral y de forma previa a la misma. Lo anterior, para los fines, necesidades y objetivos derivados del contrato de trabajo y con el propósito de administrar y ejecutar correctamente la relación laboral por parte de la empresa en el marco del contrato de trabajo con los siguientes alcances y limitaciones: 1. Autorizo la circulación, tratamiento, supresión, recopilación, recolección, almacenamiento, copia, entrega, actualización, ordenamiento, clasificación, transferencia, transmisión, corrección, verificación, uso para fines estadísticos, comerciales, históricos y administrativos de la empresa, y en general la utilización (incluso con posterioridad a la terminación del contrato) de todos los datos por mi suministrados en vigencia de la relación laboral y/o de forma previa a la misma y/o durante el proceso de selección, autorización que comprende mi información personal y de datos sensibles, contenidos o no en bases de datos. Lo anterior, con el objetivo de ser usados como información necesaria para la correcta contratación, administración y ejecución del contrato de trabajo, así como para el desarrollo del objeto social de la empresa, teniendo en cuenta que son datos pertinentes, necesarios y adecuados; 2. Autorizo el uso y tratamiento de mi información sensible que por razón del contrato de trabajo se haya obtenido, así como la relacionada con los menores de edad y datos familiares de personas incluidas en mi grupo familiar o a mi cargo, la cual fue suministrada para los efectos derivados del contrato de trabajo; 3. Autorizo el uso y tratamiento

de los datos biométricos, tales como huellas dactilares, imagen en video, grabaciones, entre otros, para los fines necesarios del contrato de trabajo; 4. Autorizo el uso y tratamiento de los datos por parte de terceros que deban tener acceso a esa información por razón del contrato de trabajo, tales como administradores de personal, de nómina, contables, entidades de control, entidades de seguridad social y parafiscales y, demás terceros que deban conocer la información en cumplimiento de las obligaciones de **PATRIMONIO NATURAL** en material de seguridad social y demás, legalmente procedentes; 5. Entiendo y comprendo que el uso de información personal de otros trabajadores para fines diferentes de los del contrato de trabajo y asuntos derivados de éste, se encuentra completamente prohibida, por lo que en mi calidad de **CONTRATISTA** me obligo a no utilizar la información antes descrita. Así mismo entiendo que por dato público se entiende aquellos datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio; 6. Me comprometo a verificar, rectificar, corregir o actualizar la información en tanto cambie su contenido; 7. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que he sido informado por parte **PATRIMONIO NATURAL** sobre el alcance y contenido de la Ley de Habeas Data y que éste actuará en condición de responsable y podrá realizar cambios en la política de administración de datos cuando lo considere conveniente.

DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El control, vigilancia y supervisión del presente contrato será ejercida por el líder de pilar 1 - de Gobernanza y Desarrollo Sostenible o su delegado. El supervisor tendrá además las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las actividades, obligaciones y/o productos e informes a cargo de **EL CONTRATISTA** de acuerdo con la naturaleza del contrato. **b)** Informar de manera oportuna a la Coordinación Operativa – Área de Adquisiciones y a la Coordinación Jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**, sobre la ocurrencia de cualquiera causa que pueda afectar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, en aras de poder hacer efectivas las Cláusulas de Terminación Unilateral y la de Imposición de Multas del presente contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo de duración del contrato. **d)** Solicitar y justificar las adiciones, prorrogas u otras modificaciones al contrato ante **PATRIMONIO NATURAL**. **e)** Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, previa verificación de los pagos de salud y pensión. **f)** Requerir a **EL CONTRATISTA** de la forma y por los eventos previstos para la Terminación Unilateral del contrato. **g)** Verificar que **EL CONSULTOR** presente las cuentas de cobro de manera oportuna. **h)** Las demás anexas y complementarias que se deriven del Manual de Supervisión de Contratos establecido por **PATRIMONIO NATURAL**

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS: Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su propia costa y a favor de Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Nit 900.064.749-7 (empresa privada), una póliza de garantía, expedida por Compañía de Seguros legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá contemplar:

a. **De cumplimiento del contrato**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

b. **Calidad y correcto funcionamiento** de los bienes y equipos suministrados y/o elemento, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia por la duración del contrato y seis (6) meses más.

DÉCIMA TERCERA. - FORMA DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por: **a)** Mutuo acuerdo entre las partes. **b)** En forma unilateral por el incumplimiento de las actividades,

obligaciones, informes y/o productos derivados del contrato, a cargo de **LA CONTRATISTA** o por extralimitación de sus actividades. **c)** Por vencimiento del término fijado. **d)** Por solicitud de **LA CONTRATISTA**, por razones personales, previa solicitud al contratante con por lo menos 15 días calendario de anticipación. **e)** Además de las antes señaladas, será causa de terminación, que **LA CONTRATISTA** haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante la ejecución del contrato. En este caso una vez iniciado el procedimiento de terminación, no podrá de quedar sin efectos. **f)** Terminación de mutuo acuerdo en caso de que el proyecto del cual se solventan los recursos para el contrato no cuente con la fuente de financiamiento.

DÉCIMA CUARTA.- REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO: EL SUPERVISOR requerirá al **CONTRATISTA** para que remedie las deficiencias o incumplimientos que se estén presentando dentro de los cinco (05) días calendario siguientes o en un término prudencial de conformidad con el plazo del contrato, si **EL CONTRATISTA** durante dicho término no asume y procede a realizar los cambios que sean necesarios para arreglar esas deficiencias el supervisor lo requerirá por segunda vez e informará a **PATRIMONIO NATURAL** en aras de que éste haga efectiva la Cláusula de Multas, y si transcurridos cinco (05) días calendario el supervisor concluye de manera justificada, que **EL CONTRATISTA** no tomó las medidas correctivas solicitadas o las tomó deficientemente, y se prevé que no va a cumplir y terminar según las condiciones contractuales, el supervisor comunicará por escrito a **PATRIMONIO NATURAL,** a fin de que se determine si hay lugar a la Terminación Unilateral, caso en el cual, EL CONTRATISTA deberá suspender el desarrollo de actividades y se procederá a la liquidación del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Sí **EL SUPERVISOR,** considera que la ejecución de las actividades y entrega de productos es insatisfactoria, por no mantener el suficiente progreso para alcanzar el plazo del contrato, de acuerdo con el cronograma de avance que hace parte del mismo; por no alcanzar los requerimientos de calidad de este; por no adelantar las actividades con diligencia y cuidado; o por no cumplir con alguna de las previsiones del contrato suscrito, **PATRIMONIO NATURAL** podrá terminar de manera Unilateral el contrato y hacer efectiva la cláusula de Multas.

DÉCIMA SEXTA. – MULTAS: EL CONTRATISTA autoriza a **PATRIMONIO NATURAL** para aplicar multas cuando se trate de incumplimiento o no cumplimiento oportuno de cualquier actividad u obligación a su cargo, y haya sido previamente requerido por el **SUPERVISOR**, por lo cual **EL CONTRATISTA** pagará a **PATRIMONIO NATURAL** el equivalente de conformidad con lo establecido en la Circular No. 1 de junio de 2024 Procedimiento Multas y Cláusula Penal.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo DE EL CONTRATISTA**, PATRIMONIO NATURAL** en el acta de liquidación del contrato podrá imponer al **CONTRATISTA** a título de pena, el pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza a **PATRIMONIO NATURAL** para efectuar los descuentos correspondientes de los saldos pendientes de pago, sin necesidad de requerimiento judicial. En caso de que no existiere saldo suficiente a su favor, **EL CONTRATISTA** reconoce a este documento el mérito de título ejecutivo y a la comunicación que **PATRIMONIO NATURAL** le envíe donde se indiquen el valor de la sanción causada y las razones de la misma. Si a juicio del **PATRIMONIO NATURAL** la obligación incumplida incidiere determinantemente en el objeto del contrato, podrá declararse su terminación, conforme lo previsto en este documento.

DÉCIMA OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA responderá civilmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y que causen daños y perjuicios a **PATRIMONIO NATURAL** derivados de la celebración, ejecución y liquidación del mismo en los términos de ley.

DÉCIMA NOVENA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **PATRIMONIO NATURAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de este contrato, y terminado este, hasta la liquidación definitiva del mismo. Se consideran como hechos imputables a **EL CONTRATISTA,** todas las acciones u omisiones y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra **PATRIMONIO NATURAL,** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA,** ésta será notificada lo más pronto posible de ellos, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **PATRIMONIO NATURAL**. Si en cualquiera de esos eventos, **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **PATRIMONIO NATURAL,** éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a **EL CONTRATISTA**, y éste pagará todos los gastos en los que **PATRIMONIO NATURAL** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere **EL CONTRATISTA, PATRIMONIO NATURAL** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que se le adeude a **EL CONTRATISTA** por razón de las actividades objeto del contrato y a utilizar cualquier otro mecanismo judicial o extrajudicial.

VIGÉSIMA. - FUERZA MAYOR: Ni **PATRIMONIO NATURAL** ni **EL CONTRATISTA** tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que contraen, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley y debidamente comprobadas por las partes. En dicho caso y evaluada la circunstancia respectiva, las partes procederán a suspender de mutuo acuerdo el contrato mediante acta suscrita para el efecto, en la cual indicarán el término de suspensión del contrato. Una vez superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato, deberá suscribirse un acta de reiniciación del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.- EL CONTRATISTA, declara que se encuentra al día en el pago de aportes de Seguridad Social y parafiscales del personal a su cargo (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar), para lo cual enviará a **PATRIMONIO NATURAL** la certificación de este hecho durante la ejecución del presente contrato**.**

VIGÉSIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFLICTO DE INTERÉS : Los pagos DE EL CONTRATISTA en relación con este contrato o con los servicios, serán únicamente los estipulados en la cláusula Tercera "actividades", comprometiéndose a no aceptar en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades contempladas en este contrato, o en los servicios, o en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del mismo, igualmente, el profesional no podrá usar la información y documentos en beneficio propio o de cualquier otra persona distinta del contratante, sujetándose, en este caso a lo establecido en la cláusula Décima Primera "Confidencialidad".

VIGÉSIMA CUARTA. - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO: EL CONTRATISTA, declara bajo gravedad de juramento, con la firma de este documento que no está vinculado a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

VIGÉSIMA QUINTA. - FRAUDE Y CORRUPCIÓN: Si **PATRIMONIO NATURAL** determina que **EL CONTRATISTA** (haya sido declarado o no), ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir o ejecutar el contrato en cuestión, **PATRIMONIO NATURAL** podrá dar por terminado el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. En este trámite deberá participar **EL SUPERVISOR**, **EL CONTRATISTA** y **PATRIMONIO NATURAL.**

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato sin el consentimiento expreso y escrito de **PATRIMONIO NATURAL.**

VIGÉSIMA OCTAVA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales el domicilio contractual del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA NOVENA. - MODIFICACIONES: Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, incluido el alcance de los Servicios, mediante acuerdo por escrito entre las Partes.

TRIGÉSIMA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá un (1) ejemplar, el XXXXX (XX) del mes de XXXX de 2026.

PATRIMONIO NATURAL,

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA
Director Ejecutivo

CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Elaboró: Nelson David Bustos Barrera
Profesional de Adquisiciones FPN

Revisó: Hernando Gómez Martínez
Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Estratégico FPN

Aprobó: María Margarita Palacio Ramos
Subdirectora Administrativa Y Financiera FPN